

- Un mensaje relativo á los procedimientos ulteriores del juicio puede ser recibido sin haber *quorum* presente, 64.
Cómo se dispone de los escritos entregados en el juicio promovido por acusacion, 65.
Una especificacion general suficiente para motivar acusacion, 66.
Reglas que gobiernan al Parlamento durante una acusacion, 67.
Jurisdiccion de los Lores en caso de acusacion, 68, 69.
El acusado tiene generalmente derecho á ser juzgado por sus pares, 70.
Sobre acusacion de la Cámara puede procederse contra un delincuente de cualquier grado que sea, 70
Los Lores solo sentencian, no juzgan al delincuente si es miembro de los Comunes, 71.
Procedimientos en el juicio en caso de acusacion, 72, 95.
Acusacion, 73.
Proceso, 78.
Artículos, 83.
Réplicas, 92.
Testigos, 94.
Jurado, 96.
Los comunes nombran agentes, 72.
Práctica concerniente á los testigos, 94, 95.
Jurado empleado en el caso de Alice Pierce, y porqué, 96, 97.
Los Lores jueces de la ley y del hecho, 98.
Presencia de los Comunes, 99.
Los Comunes pueden nombrar agentes para producir las pruebas, 99.
La sentencia no debe darse antes que los Comunes la reclamen, 99.
Cuándo la presencia de los Comunes es propia en casos de acusacion, 99, 100.
Modo de proceder despues de cerradas las pruebas, 101.
Sentencia, 102.
Procedimientos cuando debe darse la sentencia, 102.
No es parlamentario dar la sentencia antes que sea pedida, 103.
Resoluciones de dar las gracias á los agentes, 104.
Reglas gobernando las sentencias de muerte en el Parlamento, 105.
La sentencia debe ser autorizada por principios legales, 106.
Pronunciar la sentencia en los delitos, 107.
Continuacion, 108.
No se interrumpe la acusacion por disolucion del Parlamento, 108.
Precedentes de procedimientos y fundamentos de acusacion, 109.
La acusacion no se acaba con la disolucion del Parlamento, 110, 111, 112.
No se puede abogar por el indulto, 113.
La corte debe suspenderse á requisicion de un miembro que tenga una duda, 114.

- La ley y el uso del Parlamento gobiernan las materias de la acusacion, 115.
- La costumbre en los juicios por acusacion en cuanto á la persona que debe presidir, 116.
- Las reglas para abogar obtenidas de acuerdo con la ley y la costumbre del Parlamento, 117.
- Si se admiten objeciones durante el juicio, todas las partes se retiran, 118.
- No se admite ninguna oposicion perentoria ni excepcion de defensa falsa ó errónea, 119.
- La forma difiere poco de la de una acusacion ordinaria, 120.
- Decision sobre mocion de demorar el juicio, cuando no se ha especificado el dia con bastante certidumbre, 121.
- Es necesario especificar un dia en que se haya cometido el crimen, 122.
- No se requiere una minuciosa exactitud en los procedimientos, 123.
- Las materias de ley deben ser presentadas y discutidas en sesion pública, 124.
- No es necesario probar el dia exacto, espresado en la acusacion, 121, 125.
- Puede darse prueba de haberse cometido el acto incriminado, antes ó despues del dia especificado, 125.
- Decision en el caso de Love, juzgado por alta traicion, 126.
- Un testigo sobre el acto incriminado de la misma traicion, 126.
- Los agentes pueden traer nuevas pruebas mientras dura el juicio, 127.
- Derechos de los Lores en juicios por ofensas capitales, 128.
- Como se pone la cuestion, el Presidente *pro tempore* vota como un Lord, 129.
- Acusacion del Presidente, el Presidente del Senado competente como miembro de la corte, 130.
- El Presidente de la Corte Suprema tiene derecho de votar en los casos de acusacion, 131.
- El Presidente de la Corte puede decidir todas las cuestiones de testimonios, á no ser que se pida un voto definitivo, 132.
- El Gran Maestre no es necesario en el juicio de un Lord, sobre la determinacion del Gran Maestre la corte debe persistir, 133, 134.
- Los Comunes pueden presentar artículos de acusacion en tiempo debido, 135.
- Los Lores pueden fijar un dia para proceder al juicio sin consultar á los Comunes, 136.
- No se usa el nombramiento de una Comision mixta en casos de acusacion, 137.
- En el juicio, si la parte es un Lord, no se le permite estar fuera de la barra, 138.
- No se puede impedir á un Lord, votar sino en su propio juicio, 138.

- Un miembro que violase el privilegio en una conferencia libre estará obligado á contestar en la barra de la Cámara, 139.
- Informe de la Comision nombrada en el juicio de Lord Oxford, 140.
- Los Comunes son jueces de la prueba y de los procedimientos, 141.

APELACIONES.

- La decision de un punto de órden es obligatoria sin apelacion, 142.
- Una segunda cuestion de órden no está sujeta á apelacion, 143.
- La apelacion sobre cuestiones incidentales de órden, se decide sin debate, 144.
- Puede quedar en la mesa, 1804, 1965.
- Puede ser retirada, por quién?, 153, 154.
- Puede ser renovada por otro miembro, 153.
- Puede ser discutida, 154.
- Cuándo no es discutible, 158.
- Puede ser modificada, 154.
- El efecto de la mocion para que quede la apelacion en la mesa, 145, 1949, 1965.
- Cuándo una apelacion es nula, 146, 154, 1983.
- Una cuestion de órden decidida por apelacion no puede ser renovada, 149.
- Cuándo es demasiado tarde para reconsiderar un voto sobre una apelacion, 150.
- En la Comision General, 155.
- Sobre cuestion de órden, 1949, 1339.
- Cuándo no trae el sugeto la mesa, 1949.
- No está en el órden cuando hay otra pendiente, 152.
- No está en el órden pedir que se dispense votar sobre ella, 2249.
- Manera de establecer la cuestion sobre apelacion, 144.
- Se pierde cuando se aplaza, 155.
- Debe ponerse por escrito, 156.
- Sobre dispensar á un miembro de votar, 157, 2249.
- La cuestion previa puede promoverse sobre la apelacion, 159.
- La apelacion tomada sobre la decision del Presidente en un punto de órden, 775, 1949, 1339.
- Como cuestion independiente, 1949.
- Si no aparece *quorum* queda pendiente, 1983.

APLAZAR, MOCION DE.

- Su origen, 160.
- Orden de, 161.
- Esa mocion no puede ser suprimida por la órden de quedar en la mesa, 1962, 640.
- No puede renovarse, 173.
- No puede aplicarse sobre una mocion de la cuestion previa, 640.

La mocion de la cuestion prévia no puede aplicársele, 1963, 640.

Si es para día fijo, puedo ser enmendada 1287.

Si es indefinida, no puede ser enmendada, 162.

Si es indefinida y se adopta no puede ser renovada en la misma sesion, 1289, 171.

Toma precedencia sobre una mocion de referir, 163.

Admite un debate limitado, 164, 165.

Cuándo el sujeto se aplaza, puede tomarse en consideracion, 166.

Cuándo deben considerarse los informes aplazados, 167, 168.

Cuándo puede no ser considerado el sujeto, 168.

Como puede disponerse de una órden aplazada, 170.

Si está pendiente mientras el proyecto está en la mesa del Presidente, 170.

Si está pendiente, no se abren á discucion los fundamentos del asunto, 175.

No está en el órden una vez resuelta la cuestion principal en favor del proyecto de ley, 174.

No está en el órden mientras está pendiente una demanda de la cuestion prévia, 174.

El efecto que tiene la cuestion prévia cuando se promueve sobre esta mocion, 176, 588.

Está en el órden mientras pende una mocion de volver á Comision, 177.

La cuestion principal sobre aplazar un proyecto de ley vetado, 1907, 1911.

Cual puede ser el sujeto de la cuestion principal, 619.

Órden especial, la decide la mayoria, 1446.

ARRESTO.

Mientras bajo arresto, 1157.

Arresto de testigos por desacato, 379.

BARRA DE LA CÁMARA.

Cuando puede considerarse que un miembro está dentro del recinto, 178.

Lo que constituye el recinto, 179.

Para votar, un miembro debe estar dentro del recinto; 2218, 2221.

En la Cámara de Representantes de los Estados-Unidos, 2221.

CÁMARA, (VÉASE PRESIDENTE.)

Como se abre, 1581.

Por quien se abre, 1581.

Cómo se anuncia su organizacion, 1585.

Á quien se anuncia su organizacion, 1585.

Su Presidente, 1581 y siguientes.

Deber de su Presidente, 1599.

- Su Presidente recibe órdenes de ella, 1596, 1600.
Debe dar órdenes por medio del Presidente, 1596, 1603.
El secretario, debe recibir órdenes de ella por medio del Presidente, 1606, 1609, 1608.
El Secretario, sus deberes, 1610.
El Sargento de armas, sus deberes, 1611.
Cuándo se aplaza sin quorum, 1981.
No tiene autoridad sobre ningun miembro ni funcionario de la otra Cámara, 1329.
Puede arrestar testigos, 849, 850.
Estando declarada en Comision, no puede decidir sobre violaciones del privilegio, 1728.
Puede arrestar solo hasta la clausura de la sesion, 1674.
Su deber, cuando ocurre una violacion del privilegio, 1703.
Cada Cámara independiente en cuanto á su propio privilegio, 1520.
Decide cual es su privilegio, 1647, 1697.
No puede sobreponerse á otra Cámara, 1691.
Su carácter, 1672.
Su poder de arresto, 1659.
Los actos en la Cámara, un miembro no responde por ellos, 1638.
Los privilegios de los Comunes, 1519.
Autoridad de los Comunes, 1491.
Las Cámaras del Parlamento son solidarias, 1473.
La Cámara sola tiene poder de acusacion, 27, 1517.
Puede suspenderse como le plazca, 2088.
Las materias que afecten su rectitud ó dignidad, son cuestiones privilegiadas, 709.

COMISION GENERAL.

- Cómo se firma, 232.
Lo que es, 180.
Lo que se le refiere, 181 241, 244.
Lo que se incluye en una mocion de referir, 239.
Cuales mensajes se consideran, 1199.
Forma para declararse en Comision, 182, 183, 199.
Orden sobre enmiendas informadas por ella, 1051, 1052, 245.
Orden sobre asuntos no terminados en ella, 187, 189.
Sobre una mocion de descargar, los fundamentos de la cuestion no están abiertos á discusion, 1053, 253.
Enmiendas de la Comision General, órden sobre ellas, 1059.
Enmiendas en la Comision General, como se hace para suprimirlas, 1074, 252.
Enmiendas en la Comision, para informarse, 214, 116, 231.
Enmiendas, cuándo no se informan, 217, 218.
Proyectos informados por ella con enmiendas, un nuevo proyecto como enmienda no está en el órden, 1077, 255.
Proyecto de ley presupuestando fondos 255.

- Su presidente puede recibir juramentos, 205.
 Proyecto de ley, cuándo no es referido, 251.
 Enmienda para cambiar una ley existente, es irregular sobre un proyecto de presupuesto, 1082.
 No está en el orden en la Comision General recurrir á una materia perfeccionada, 221.
 Procedimientos cuando no hay *quorum* presente en ella, 184, 186, 227.
 Se termina cuando no hay *quorum*, 185, 186.
 Si se anuncia un mensaje, el Presidente de la Cámara ocupa la silla, 188.
 Si surgen asuntos públicos, el Presidente vuelve á ocupar la silla, 188, 31.
 Moción de levantar la Comision como una moción de suspension, 219, 241.
 La moción de levantar la Comision puede ser retirada, 220.
 No pueden hacerse en Comision General mociones de aplazamiento indefinido ni hasta un dia fijo; 1195—ni mociones de privilegio ni para reconsiderar un voto, 196, 210, 256, 2011.
 Mociones para crear impuestos se refieren á ella, 244.
 Mociones para declararse en Comision no estan en el orden despues de apoyada la cuestion prévia, 655.
 La moción para declararse en Comision suspende el punto de orden y las cuestiones de privilegio, escepto cuando se ordena la cuestion prévia, 256.
 La moción para declararse en Comision no está en el orden mientras está pendiente una moción para reconsiderar un voto, 254.
 La moción de reconsideracion no está en el orden en dicha Comision, 2011.
 Informe del que preside la Comision al levantarla, 184, 189, 190, 223, 224, 225, 226, 227.
 La C. General solo puede considerar materias que le han sido referidas, 192.
 Instrucciones adicionales, 193.
 Cuándo y cómo se promueven 194.
 Un miembro con la palabra en ella, 197, 201.
 Precedencia de la moción para declararse en Comision, 198, 200, 256.
 Disturbios en la C. General, poder del Presidente de ella, 202.
 Si hay confusion ó desorden en ella, el Presidente de la Cámara puede volver á ocupar la silla, 203.
 La Comision no puede castigar un desorden, solo puede informar, 228, 204.
 No puede suspenderse, 210.
 No puede delegar su poder, 235.
 No puede destruir un proyecto de ley, 2391
 Su Presidente puede recibir juramentos, 205.
 Su Presidente forma parte del *quorum*, 1982.
 Reglas de procedimiento en ella como en la Cámara, 206, 207.

- No puede tener mandatarios, 208.
- Una cuestion decidida en ella, no puede ser alterada, 209, 225.
- La cuestion en la Comision sobre un punto de órden, 234.
- La cuestion de órden en la Comision, la decide su presidente, 238.
- No se pueden tomar los sies y noes, 210.
- El debate cerrado en la Comision G. por órden de la Cámara, 211, 212.
- Puede dejar á un lado proyectos de ley y proceder á otros negocios, 213.
- Puede mandar por testigos, personas ó papeles, 230.
- Puede recomendar se supriman palabras dispositivas, 240.
- Cuándo se promueven en ella proyectos de ley ó resoluciones, 215, 243, 244.
- Cuándo un miembro tiene derecho á la palabra 219.
- Cuándo deben darse órdenes al presidente de ella para que informe sobre desórdenes, 237.
- Cuándo la cuestion está en concurrir, 242.
- Cuándo su informe puede ser recibido sin *quorum*, 1978.
- Un argumento empleado en ella no puede ser referido á la Cámara, 229.
- El Secretario, 233.
- Una suma informada, no puede ser enmendada en la Cámara, 252.
- Cuándo la Comision General fija los derechos de importacion, 246, 250.
- Cuándo no se le refieren las resoluciones sobre presupuestos de fondos, 249.
- Cómo se descarga, 735.
- El Presidente de la Cámara toma asiento en la Comision como cualquier otro miembro, 1595, 1598.
- El Presidente de la Cámara no está obligado á asistir á la Comision, 1598.
- Cuando hay menos de un quorum declarado, 1979, 1981.
- Las instrucciones á la Comision General requieren un informe, 1059.

COMISION.

- Quiénes forman parte de ella, 278, 366.
- Cómo se compone, 258, 261, 371.
- Su poder, 262, 282, 284, 286, 298, 301, 307.
- Su mayoria constituye un quorum, 264.
- Se reúne por convocacion de su presidente, 259.
- Cuándo y dónde puede reunirse, 260.
- Una minoria no puede informar, 311, 312.
- Su informe, cuándo se recibe, 1806, 293, 294, 304, 306, 307, 366.
- Disposicion de su informe, 328, 332, 344, 345, 362.
- Cuándo su informe lleva proyecto, 337.
- Cuándo su informe puede ser rehusado 338.
- Derecho de considerar el informe, 304, 358.

- Su informe puede ser vuelto á Comision, 339.
 Nombre de un informe vuelto á Comision, 340.
 Su informe cómo cuestion de privilegio, 364.
 El informe debe estar por escrito, 381.
 Un miembro puede pedir que se lea el informe, 1130.
 Su informe, como debe considerarse, 380.
 Puede no ser leído, 1131.
 Enmienda de la Comision, primera disposicion sobre ella, 1084.
 Enmienda puede ser rechazada, 1846.
 Enmienda, cómo se considera, 1815, 328.
 Enmienda, puede la Cámara acceder ó nó á ella, 1814, 328, 338.
 Una enmienda hecha en la Comision á un proyecto de ley, debe estar de acuerdo con el título y las instrucciones, 1845, 212, 484, 485.
 Una enmienda rechazada en lo Comision puede ser adoptada por la Cámara, 1846, 300.
 Una enmienda puede ser leída por el presidente de la Comision concordando con el proyecto, 290, 313, 314.
 Cuando se hace una acusacion contra uno de sus miembros, su deber, 263.
 Cláusula propuesta á su informe, cómo se considera, 1816.
 Su accion sobre enmiendas referidas y no adoptadas por la Cámara, 402.
 Cómo puede recibir una peticion, 266.
 Cómo puede tener sesion durante un receso, 267.
 Cómo la Cámara se continua en ella, 270.
 Cuando puede serle agregada otra Comision, 269.
 Cuando puede aludirse á su accion, 322.
 Cuando se llama tiene derecho á la palabra, 342.
 Cuando su Presidente puede votar, 350.
 Cuando sus sesiones son secretas, 351.
 Cuando puede ordenársele informar en el acto, 353.
 Cuando no puede enmendar el título, 284-301.
 Cuando puede hacer de un proyecto dos, ó uno de dos ó mas, 386, 301.
 Puede perfeccionar un proyecto antes de enmendarlo, 289.
 Puede exceder su autoridad, 297.
 Puede informar en diferentes momentos, 303, 336.
 Puede referir y pedir que se le descargue del asunto, 309.
 Puede recomendar que no se adopte un proyecto de ley, 310.
 Puede reunirse durantela sesion, 347.
 Puede juzgar del mejor carácter de las pruebas que deben presentarse á la Cámara, 360.
 Puede nombrar sub-Comisiones, 382.
 Puede informar sobre un proyecto, 1266.
 Si se vuelve un proyecto á Comision, esta vuelve á constituirse, 404, 370.
 Comision de conferencia, su nombramiento, 1091. 1936
 Comision de conferencia, su poder sobre proyectos de ley par-

- ticulares, la mayoría de dicha Comision puede decidir sobre un informe, 264.
- No puede proceder á los asuntos sin *quorum*, 265.
- Comision conjunta, cómo se nombra, sus instrucciones, sus ventajas, 268.
- Referencia á ella, 271, 305, 333.
- Referencia á una Comision permanente ó especial; 333.
- Orden de procedimientos en ella, 272, 288, 372.
- El preámbulo se considera el último, 273, 274.
- Cuestiones sobre el preámbulo, 275.
- Habiendo pasado sobre una cláusula particular, no está en el órden referirse á ella, 277.
- Un miembro de la Comision puede hablar al mandarse á Comision y al estenderse en forma, 279.
- Un miembro informando sobre una medida, puede abrir y cerrar el debate, 279.
- Se permite á un miembro hacer registrar su voto en la Cámara, 316.
- No puede darse instrucciones á la Comision para hacer aquello que la Cámara no puede hacer, 280.
- Su privilegio sobre instrucciones, 486, 298.
- No puede separarse de las instrucciones, 292.
- La Cámara juzga si ha cumplido con las instrucciones, 293.
- Las instrucciones no pueden ser promovidas sobre mocion, 375.
- Las instrucciones siguen al nombramiento, 376.
- Sobre qué puede recibir instrucciones, 334.
- Adopcion de enmiendas, 288.
- Enmendará *breviat* para acceder con el proyecto, 291.
- No puede rechazar un documento, 300.
- Puede informar con un sustituto, 302, 359.
- Retirar el informe, 294.
- Retirar las enmiendas, 295.
- Excepciones al informe, 296, 297, 338, 339, 1266.
- Su voto la liga, 299.
- Sus votos, cuándo son fundamentos para procedimientos, 320.
- Lo que debe informarse, 341, 1266.
- Nombramiento de una Comision permanente, cuestion de privilegio, 714.
- Informe de una resolucion de opinion, 335.
- Opinion pedida y cómo dada, 319, 328, 335.
- Pesquisa, cómo contestada, 319, 328.
- Su determinacion sobre derechos de personas, 318.
- Sus procedimientos, cuándo pueden publicarse, 317.
- El Presidente de la Cámara debe admitir como correcto lo establecido por el de la Comision, 315, 317.
- El Presidente de la Comision puede recibir juramentos, 327.
- Debates sobre el informe entero en el órden, 329.
- Orden de la palabra en la Comision, 348.
- La Comision de hacienda y de peticiones, cuándo puede informar, 343.

- El derecho de la Comision de Hacienda, 352, 257.
- Para informar en cualquier tiempo se requiere consentimiento unánime, 354, 260.
- Puede obrar solo cuando reunida, 356.
- Los papeles que le son referidos, á quien se entregan, 357.
- No puede informar aconsejando algo que requiera la suspension del reglamento, 361.
- La primera cuestion sobre su informe, 362.
- Comision especial, con qué objeto se nombra, 366.
- Comision especial, su jurisdiccion, 367.
- Comision especial, cómo se escoge, 369.
- Comision especial, cómo se disuelve, 370.
- La comision especial puede obligar á personas se retiran, 374.
- Comision especial, su *quorum* cómo se forma, 1991.
- Presencia de los miembros al reunirse la Comision especial, 368, 373.
- Testigos requeridos por ella, 377.
- El reglamento puede ser suspendido para permitir informar un proyecto de ley, 2155.
- Palabras desordenadas en Comision, informadas á la Cámara, 1326.
- La cuestion prévia no está en el órden en ella, 638.
- Cuando se le refieren papeles pueden leerse los títulos, 1120.

COMISION, PASAR Á.

- Esta mocion es contra el órden sobre un proyecto que no ha sido leído, 1875.
- Es la misma que para volver á Comision, 403.
- Su precedencia, 383, 395.
- Órden de referencia, 384.
- Cuándo está en el órden pasar á Comision un informe de otra Comision, 385.
- No está en el órden despues de apoyada la cuestion prévia, 386.
- Cómo se enmienda, 387, 1287.
- Pasar á Comision con instrucciones se suprime por medio de la cuestion prévia, 388.
- Con instrucciones, cuando se promueve, 388.
- Con instrucciones, abre á discusion la cuestion principal, 508.
- La division de la cuestion, no puede hacerse sobre esta mocion, 392, 600.
- Su órden despues de resuelta la cuestion prévia, 391.
- Una vez promovida la cuestion prévia, la mocion de referir no está en el órden, 392, 600.
- Si es rechazada no puede renovarse, 394.
- En las diferentes partes de las instrucciones la cuestion es in livisible, 566, 568, 1295.
- No puede ser indiferentemente esta mocion por la de aplazar, 1961.

Si se rechaza esta mocion la cuestion recae en el rechazo del proyecto, 1290.
 Volver á Comision con instrucciones es mocion indivisible, 1295, 1299.
 Estando pendiente una mocion de volver á Comision, está en el orden el aplazamiento de un proyecto de ley de presupuesto, 177.
 No está en orden volver á Comision una vez ordenada la cuestion principal, 600, 2145.
 No puede aplicarse á la mocion de la cuestion prévia, 640.
 Cuando la cuestion prévia suprime la mocion de volver á Comision, 2145.

COMISION, VOLVERA.

No está en el orden mientras pende la demanda de la cuestion prévia, 396.
 Cuando se acaba el efecto de la cuestion prévia, es cuando entra la mocion de volver á Comision, 397.
 Sobre esta mocion se abren á discusion los méritos del proyecto de ley, 398.
 Cuando puede volverse á Comision, un proyecto, 399, 405, 406 323.
 Efecto de volver á Comision, 400.
 Una cláusula puede ser vuelta á Comision, 401.
 La decision de hacer volver un asunto á Comision, hace revivir á aquella, 404.
 Despues de su tercera lectura es demasiado tarde para volver á Comision un proyecto de ley particular, 1938.
 Despues de puesto en limpio, cual es la cuestion, 323.
 Una vez ordenada la cuestion principal, no está en orden, 324.
 Antes que la Cámara la acepte, 325.
 La no acesion de la Cámara á la recomendacion de la Comision General de retirar palabras, vuelve el asunto á Comision, 1775.

CONFERENCIAS.

Maneras de comunicar, 407, 1174.
 Cuando debe comunicarse por medio de conferencia libre, 458.
 Dos conferencias antes de persistir, 1094.
 Persistencia en la primera, 1525, 420.
 Persistencia que implica debate, no se hace en la primera, 1526, 421.
 Conferencia despues de votada la persistencia, 1528, 419.
 Diferencia entre conferencia libre y ordinaria, 447.
 Cuando se hacen concesiones se permite una nueva conferencia libre, 448.
 Poderes de conferencia entera y libre, 452.
 Cuando se pide despues de una libre, 453.
 Cuando es libre debe pedirse, 446, 462.

- La Cámara en su capacidad legislativa y no en su capacidad judicial, puede pedir una conferencia libre, 460.
Sobre qué puede la Cámara pedirla, 408, 411, 417, 418.
Es irregular pedirla antes del tiempo conveniente, 409.
Cuándo puede pedirse, 1529, 1088, 1091, 1103, 411, 417, 418, 446, 449, 462.
Después de pedida, rehusada, 1531, 482, 473, 1178.
Es uso acceder al pedido de una conferencia, 1531.
Puede ser recomendada por la Comisión de Elecciones, 873.
Cuándo es dispensado acordar una tercera, 417.
Tres y cuatro pueden obtenerse, 422.
Cuándo no está en orden una moción para pedir conferencia del Senado, 425.
Procedimientos en la conferencia en caso de votos contrarios, 423.
La comisión de conferencia puede recibir instrucciones, 436.
La comisión de conferencia puede acceder en parte y retirar, 438.
La comisión de conferencia no puede cambiar pero puede informar otros proyectos, 441.
La comisión de conferencia está limitada á las materias en disidencia, 443.
La comisión de conferencia, cuándo debe informar del resultado, 444.
La comisión de conferencia no es un cuerpo heterogéneo, 471.
Los miembros no pertenecientes á dicha comisión no tienen derecho á estar presentes, 433.
Procedimientos sobre informe, 413, 414, 415, 416.
El nombramiento de la comisión de conferencia; no lo excluye la moción de persistir, 1092, 1094.
Nombramiento de agentes, 426.
Cómo se nombran los agentes, 427.
Deberes de los agentes, 429.
Publicación de un voto, fundamento suficiente para conferencia, 410.
Fundamento para departirse del método del Parlamento, 432.
Procedimientos de la Cámara que pide conferencia antes que sus agentes vayan á ella, 428.
Precedencia del informe de la comisión de conferencia, 434.
Sus informes, cuando se reciben, 435.
Sus informes aplazados ó referidos, 454, 470.
Sus informes pueden quedar en la mesa, 437.
Sus informes deben ser adoptados ó rechazados enteros, 455.
Su accesión, 440.
Informes ofreciendo razones para no acceder, 477.
De las mociones de acceder, no acceder, persistir, 439.
Cuándo no se accede al informe, 468.
Cuándo puede nombrarse una segunda comisión, 468.
Cuando no hay acuerdo se pide otra ulterior, 469.

- Puede pedirse sobre el informe de los agentes, 470.
- Puede pedirse como última, 472.
- Cuando no se dan razones para no acceder, el proyecto debe ser devuelto á una nueva conferencia, 1089.
- A quien se entregan los espedientes, 412.
- A quien deben entregarse los espedientes en caso de desacuerdo 451.
- Disposicion del proyecto, con razones, etc., 429.
- Pueden proponerse enmiendas en conferencia, 430.
- El pedido de conferencia debe hacerlo la Cámara en cuya posesion se halla el proyecto de ley, 442, 445.
- Puede pedirse á la Cámara en posesion de un proyecto pendiente, 456.
- La Cámara que reconsidere un voto puede pedir el proyecto 457.
- Nunca se pide la conferencia con condiciones, 459.
- Como se comunica el tiempo y lugar de reunion y la accesion, 461.
- El sugeto de la conferencia debe espresarse, 463, 466, 467, 1177, 1179.
- Como se establece la causa de una conferencia, 464.
- La causa para rehusarla, 455.
- La accion de ella, como se comunica, 475.
- Cuando no se desea conferencia, se devuelve el proyecto, 478.
- Retirar una parte de las enmiendas, 479.
- Resultads de la adopcion del informe de la conferencia, con enmiendas, 482.
- Las cuestiones que se hacen á la otra Cámara deben hacerse por conferencia. 1183.
- Cómo la Cámara puede obrar sobre el informe de la comision de conferencia. 480, 481.
- El voto de un miembro de ella, como se admite, 1219.

CUESTION.

- Definicion, 587.
- Division, 555.
- Cuando es complicada, cómo se separa, 556.
- Lo que debe contener para ser dividida, 557.
- Cómo debe ponerla el Presidente, 1594, 625, 626, 652, 653.
- No se abren á discusion los méritos de la principal, 634, 175, 1053.
- Se abren á discusion los méritos de la principal, 1054, 398, 593.
- Pueden abrirse á discusion los méritos de la principal, 1055, 651.
- Para imprimir siempre se abren á discusion los méritos de la principal, 1055.
- Definicion de la cuestion principal, 627.
- La principal suprime las enmiendas, 489.
- Cuando se dispone sobre la enmienda, la principal vuelve á revivir, 489.
- Sobre enmienda á la principal, 1078, 592.
- Cual es la principal sobre mocion de referir o aplazar proyectos de ley, 1906, 1907, 1911.

- La cuestion principal ordenada sobre enmienda, no se puede modificar, 629.
- La cuestion principal ordenada cuando puede enmendarse, 630.
- El sujeto principal puede ser aplazado por consentimiento unánime, 619.
- Un voto ordenando la cuestion principal, egecutado en parte, no puede ser abrogado, 599.
- Ordenada la cuestion principal, la mocion de aplazamiento no está en el órden, 174.
- Sobre mocion de aplazamiento no se abren á discusion los méritos de la principal, 175.
- Cuando se abre á discusion la cuestion principal por una mocion segundaria, 503, 504, 508, 509.
- La cuestion principal no está abierta á discusion sobre una mocion para descargar á la Comision General de mas consideracion del asunto, 505.
- Cuándo se abre á discusion la principal sobre mocion de reconsideracion, 508.
- No está abierta á discusion la principal sobre mocion de pasar á Comision, 511.
- No está abierta á discusion la principal sobre mocion de referir, 511.
- No está abierta á discusion la principal sobre mocion de volver á Comision, 511.
- No está abierta á discusion la principal sobre mocion de pasar lista, 511.
- No está abierta á discusion la principal sobre mocion de aplazar indefinidamente 511.
- No está abierta á discusion la principal sobre mocion de hacer del proyecto de ley una órden especial 512.
- Precedencia de la principal pendiendo una suspension, 618.
- Quien puede hablar sobre la principal, 651, 652.
- Quien puede hablar sobre la principal, despues de tomado un voto afirmativo, 513.
- Discurso cerrando el debate sobre la cuestion, permitido al promotor por cortesía, 491.
- Reglas concernientes al derecho de réplica sobre la cuestion, 498, 499.
- La réplica, cómo se limita, 500, 501, 502,
- Un miembro puede hablar sobre la cuestion, y cuantas veces 593, 1901, 1902, 1903.
- Un miembro no puede hablar sobre la cuestion mientras la Cámara vota por division, 2208, 569.
- Un miembro puede hablar sobre la cuestion antes que se ponga á votacion la negativa, 2208, 569.
- Un miembro está limitado á hablar sobre la cuestion durante el debate, 745.
- Un miembro no tiene derecho de reabrir el debate, 523.
- Cada grado de un proyecto de ley dá lugar á una nueva cuestion, 523.
- Cada cuestion difiere en cada grado del proyecto, 516, 524.

- Rechazo de un voto, materia de nueva cuestion, 484.
En la cuestion sobre un proyecto, el Presidente puede explicar pero no puede argumentar, 485.
Una cuestion surgida durante una votacion por division, se decide perentoriamente, 486.
A la decisiion del Presidente debe hacérsele objeciones antes de una nueva mocion, 487.
Es demasiado tarde para votar sobre la cuestion, una vez anunciado el resultado de la votacion por division, 488.
La cuestion debe ponerse con cortesia y sin argumento, 492.
La cuestion debe ponerse con cortesia y sin argumeto en la afirmativa, 506.
Cómo se limita 493.
Cuándo se dirige al Presidente, 494, 495.
Cuándo la cuestion original se espresa en el acta sin haberse votado, 519.
Si se toma por consentimiento, cuándo debe hacerse la objecion contra ella, 520.
Cuándo se interrumpe por una suspension, 550, 528.
Cuándo se interrumpe por la orden del dia, 551, 528.
Cuándo se interrumpe por cuestiones privilegiadas, 552, 528.
Cuándo se interrumpe por la cuestion de orden, 553, 529.
Cuándo se suspende, 553.
Cuándo se pone enteramente, 570, 571, 1359.
Cuándo la mocion de quedar en la mesa se acuerda con cada miembro de ella, 572.
Cuándo es equivalente, 574.
Cuándo un sujeto se vuelve una cuestion por medio de una decision, 587.
Explicacion de la cuestion por el Presidente, 495.
Contestacion estrictamente limitada á los puntos contenidos en ella, 496.
Comentarios sobre ella, no son permitidos, 497.
Se divide cuando es complicada, 507.
Cuestion de aplazar á dia fijo, se permite un debate limitado, 510.
Se presume que se consiente en recibirla cuando no se hace ninguna objecion, 514.
Su finicio: en la regla que limita á un solo discurso, 515.
El Presidente puede ser interrumpido mientras está poniendo la cuestion, 517.
Si se toma por division es discutible hasta que se anuncie el resultado, 518.
En la Cámara de los Comunes todos los miembros están forzados á votar, 521.
Cuestion equivalente, 522.
Una cuestion resuelta debe permanecer como juicio de la Cámara, 523, 524, 325.
Determinacion de latitud de la cuestion, 524.
Determinacion afectada por el reglamento, 525.
Cómo la ausencia de quorum afecta la cuestion, 526.

Manera de evitarla, 527.

Cuestion coexistente, 549.

Cuestion sobre volver á poner en limpio, 323.

Cuestion sobre la mocion de retirar palabras constitutivas, 252.

Cuestion aplazada indefinidamente no puede ser renovada, 162.

Separada de la cuestion prévia cuando se reconsidera un voto, 598.

Sobre órdenes del dia, como se suspenden, 607, 528.

Sobre cuestion prévia, como se sobrepone, 607.

Cuestion de privilegio se sobrepone á la pendiente, 615, 528.

Rechazada, cómo una semejante puede ser inmediatamente promovida, 614,

Cómo se pone sobre una mocion estando pendiente la cuestion prévia, 625, 626.

La cuestion propuesta primero se pone primero, 652,

Hacer una cuestion al autor de una resolucion despues de promovida la cuestion prévia, 657.

La órden especial cede ante la cuestion de privilegio, 1452.

Antes que se anuncie la decision de la Cámara se deciden perentoriamente, 2216.

No puede promoverse la cuestion sobre la conducta de un miembro antes que se retire, 2227.

Tener interés en una cuestion, impide votar sobre ella, 2232.

Lo que constituye el interés en la cuestion, 2232, 2233, 2234, 2235.

La Cámara juzga del interés, 2233, 2234.

El pago de los miembros no constituye un interés en la cuestion, 2235.

CUESTIONES CONCURRENTES.

Lo que las constituye, 549.

Cuándo una cuestion es interrumpida por un voto de suspension; 550.

Cuándo una cuestion es interrumpida por un voto de la órden del dia, 551

Cuales cuestiones privilegiadas la renuevan ante la Cámara, 552.

Por cuales mociones se suspende la cuestion, 553.

La cuestion dá lugar solamente á cuestiones privilegiadas, 554.

CUESTIONES DIVISION DE LAS.

Cuando pueden ser divididas, 555, 557, 559, 560, 564.

Por enmienda una vez propuestas por el Presidente, 561.

Derecho del Presidente de requerirla, 562, 563.

Un miembro puede reclamarla, 564.

Sobre una mocion para retirar é insertar, 565.

Una reserva ó una cláusula dispositiva no la justificará, 1036.

No está en órden sobre una mocion para pasar á Comision con instrucciones, 390, 181.

Una enmienda informada por la Cámara en Comision como una enmienda entera no es divisible, 222.

Sobre qué mociones no puede hacerse, 566.

No está en orden cuando no se deja una proposicion substancial, 567.

Una vez hecha, cuanto tiempo y qué debe discutirse, 569.

Cómo tiene lugar la votacion sobre ella, 572.

Es irregular sobre una enmienda del Senado, 473.

Es irregular sobre una resolucion conjunta, 573.

Puede tener lugar en una suspension del Reglamento para poder admitir uno ó mas proyectos, 2136.

No puede tener lugar despues que lo haya decidido el Presidente, 488.

Una vez hecha, abierta á discusion, 519.

CUESTIONES EQUIVALENTES.

La negativa de la cuestion de rechazo hace pasar el proyecto á la lectura siguiente, 574.

El rechazo de la cuestion de segunda lectura rechaza el proyecto, 575.

Cuándo la decision sobre una cuestion decide otra, 577, 578, 579, 580, 581.

Rechazada la mocion de retirar no decide la cuestion de insistir, 579.

El rechazo de la mocion de retirar la no accesion, equivale á un voto para insistir, 583.

Rechazada la mocion de no acceder ó de rechazar una enmienda, equivale á acceder á la enmienda, 584.

El rechazo de la mocion de adoptar un informe de no accesion, equivale á acceder, 585.

CUESTION PRÉVIA.

Quien puede promoverla, 719, 597.

Cuándo se introduce, 645.

Orden, 586, 635, 636, 650.

Deficiencia, 587.

Forma, 588, 592.

Cuando se admite, 588.

Puede promoverse sobre apelacion, 159.

Puede promoverse sobre rechazo de un proyecto, 1848.

Puede promoverse sobre una resolucion antes de ser leida, 1281, 605.

Cuándo dicha mocion no está en el órden, 637.

Cuándo dicha mocion puede ser reconsiderada, 643.

Sobre dicha mocion la cuestion principal no se abre á discusion, 1053, 592, 634.

Cuándo dicha mocion puede ser retirada, 1218.

Mocion para referir un aplazamiento pendiendo la cuestion prévia, 1289.

Mocion para referir no está en el órden pendiendo la cuestion prévia, 1300.

- Mocion para referir continúa, rechazada la operacion de la cuestion prévia, 649.
- La mocion de aplazamiento no está en órden mientras pende la cuestion prévia, 174.
- Mocion de la órden del dia impide la mocion de la cuestion prévia, 609.
- La mocion de la cuestion prévia rechazada, debe ponerse cada vez que el mismo sujeto vuelva, 621.
- Sobre un proyecto que no esté en poder de la Cámara, 810.
- No puede aplicarse á la mocion de aplazamiento, 1963, 177, 588, 640.
- No puede quedar en la mesa, 1962, 592, 601, 640.
- No puede ser enmendada, 128, 612, 689.
- No puede ser renovada el mismo dia, 592, 620.
- No puede ser puesta sobre una enmienda, 610.
- No puede aplicarse á una mocion de pasar á Comision, 640.
- No puede aplicarse á una mocion de suspension del Reglamento, 2121.
- Apoyada, cierra el debate, 590.
- Apoyada, no se pueden agregar ni suprimir palabras de la cuestion principal, 592, 611, 612, 629, 651.
- Apoyada, no se admite una mocion de suspension, 592.
- Apoyada, no se admite una mocion de quedar en la mesa, 592.
- Apoyada y ordenada la cuestion principal no está en órden volver á Comision, 600.
- Apoyada y ordenada la cuestion de referir, 600.
- Apoyada y ordenada la cuestion, está en órden quedar en la mesa, 606.
- Apoyada y ordenada la cuestion prévia, no está en órden suspender la sesion, 606.
- Apoyada, es irregular mandar por los ausentes, 646.
- Apoyada, la mocion de declararse en Comision General no está en órden, 655.
- Apoyada y pendiendo una enmienda, cómo puede ser modificada, 656.
- El apoyo, cuándo puede ser reconsiderado, 2027, 2028.
- Antes de apoyarse, está en órden la mocion de reconsideracion, 2033, 2034.
- Rechazada, debe resumirse el sujeto, 589.
- Rechazada, puede ser propuesta el dia siguiente, 592, 622.
- Pueden nombrarse agentes para el acto de apoyar, 623.
- Una mayoría puede apoyarla, 642.
- Si no se apoya, la palabra pasa al miembro que se oponia á su apoyo, 660.
- Si no se apoya, debe tomarse de una vez la cuestion prevaleciente, 636, 651.
- Estando pendiente la demanda de la cuestion prévia en el pasage de un proyecto, está en órden la reconsideracion de la órden de ponerse en limpio, 594.
- Estando pendiente la demanda de la cuestion prévia, la discu-

- sion no está en el orden sobre una mocion de reconsiderar el voto de la tercera lectura, 658.
- Estando pendiente, no está en el orden la mocion de suspension del Reglamento, 2139, 2150.
- Estando pendiente la demanda de la cuestion prévia, un miembro no puede pedir ser de escusado tomar parte en la votacion, 2245.
- No hay debate sobre las cuestiones de orden que surgen despues, cómo se deciden, 725, 592.
- La orden de la cuestion prévia no afecta á un miembro que informa sobre una medida, 742, 743.
- Pendiendo la cuestion prévia, si se rechaza una mocion de quedar en la mesa no está en el orden de nuevo, 1972.
- Espedientes contra la negacion de retirar, 1219.
- Sobre una mocion de aplazamiento de una resolucion, 177, 588.
- Una vez apoyada, cuándo está en el orden pasar lista de la Cámara, 591.
- Cómo la regla de "hablar sobre la cuestion," limita el debate en la cuestion prévia, 593.
- Cuándo la cuestion prévia suprime la mocion de reconsideracion, 595.
- Los *sies y noes* no están en el orden sobre la demanda de la cuestion prévia, 596.
- Si un voto tomado bajo la cuestion prévia es reconsiderado, es separado de ella, 598.
- No suprime las enmiendas á las instrucciones, 602.
- Cuándo se aplica á una mocion de reconsideracion, 603.
- Cuándo se aplica á una mocion de aplazamiento, 603.
- Cuándo se aplica á una cuestion de orden, 603.
- Un miembro puede retirar su mocion de la cuestion prévia antes que sea apoyada, 604.
- Cuándo puede sobreponérsele una suspension, 607.
- El debate sobre la cuestion prévia puede ser suspendido, 608.
- Puede ser retirada para introducir enmiendas, 613.
- La cuestion de privilegio se sobrepone á ella, 615.
- Una cuestion de orden será decidida ántes, 616.
- Pueden leerse documentos ántes, 616.
- Cuando la interrumpe una mocion incidental, se suspende, 617.
- Si se suspende la sesion antes de resolver la cuestion prévia, toma precedencia en la próxima sesion, 618.
- Una vez ordenada la cuestion principal, 619, 2245.
- El voto bajo la cuestion prévia es, *primero* sobre la cuestion pendiente enumerada, 624.
- El voto bajo la cuestion prévia es, *segundo* sobre la cuestion principal, 624.
- Cuestiones enumeradas bajo la cuestion prévia, 625.
- En el Parlamento, declarada la cuestion prévia, está en el orden la suspension, 628.
- Ordenada la cuestion principal sobre una enmienda, esta no puede ser modificada, 629, 656.

- La cuestion principal puede recibir enmiendas, 612, 631, 632, 633.
- La cuestion prévia no está en el órden en una Comision, 638.
- Se aplica á una cuestion de privilegio, 639.
- Una resolucion aplicada debe ponerse á votacion antes de ningun debate, 641.
- Puede ser interrumpida por una mocion privilegiada, 644.
- Una vez resuelta, no está en el órden otra nueva proposicion, 647.
- Aplicada á la disposicion de una peticion, suprime las objecciones contra la admision de la peticion, 648.
- Terminado su efecto sobre una resolucion ó sobre el título, puede enmendarse el preámbulo, 654.
- Una vez propuesta, una cuestion al autor de la resolucion no está en el órden, 657.
- La demanda de la cuestion prévia no puede ser reconsiderada por *sies y noes*, 659.
- Una vez propuesta, la lectura de papeles es irregular, 1124.
- Puede ser reconsiderada antes que se ponga la cuestion principal, 1995, 1997.
- En una demanda de la cuestion prévia la mocion de reconsideracion no está en el órden, 1998.
- Debe terminar su efecto antes que se pueda votar sobre una mocion de reconsideracion, 2034.
- Cuándo ella suprime la mocion de volver á Comision, 2145.

QUESTION PRIVILEGIADA.

- Lo es una cuestion promovida y apoyada antes que otra, 661.
- La mocion de suspension antes de otras cuestiones, 662, 2097.
- La mocion de suspension deja de serlo mientras la Cámara está votando, 2097, 663.
- El aplazamiento de una cuestion á dia fijo, como cuestion privilegiada, 2097, 670, 671, 679, 680.
- El aplazamiento de una cuestion *sine die*, cuestion privilegiada, 712.
- El aplazamiento de una cuestion á un dia mas allá de la sesion, cuestion privilegiada, 672.
- La mocion de órdenes, solo cuando son órdenes generales, 666.
- Orden en el cual ciertas cuestiones vienen á ser privilegiadas, 667.
- Efecto de una mocion de quedar en la mesa como cuestion privilegiada, 673.
- Efecto de la cuestion prévia como cuestion privilegiada, 668, 679.
- Efecto de la mocion de aplazamiento indefinido como cuestion privilegiada, 669, 680.
- Efecto de la mocion de referir como cuestion privilegiada, 674.
- Diferencias de los Reglamentos del Senado y del Parlamento en cuanto á cuestiones privilegiadas, 676, 677.
- Competicion de diferentes cuestiones como cuestiones privilegiadas, 678, 679.
- La cuestion prévia, cómo es contraida, 687.

Cuándo la mocion de la cuestion prévia, de pasar á Comision ó de enmendar, es contra la cuestion principal, 680, 681.

La cuestion prévia contra cuestiones secundarias, 686, 687.

Una enmienda contra la cuestion prévia, 682.

Una enmienda puede ser considerada como privilegiada, 692.

Un aplazamiento contra una enmienda, 683.

Un aplazamiento á dia fijo contra un aplazamiento indefinido 691, 692.

No puede ponerse una cuestion sobre otra, 687.

Pasar á Comision contra una enmienda, 684.

Propuesta sobre una cuestion secundaria, 685.

Paralllenar un blanco, se pone primero la suma mayor, 697, 698.

En el Congreso para llenar un blanco se pone la menor, 697.

Aplicada en cuanto á tiempo y número, 699, 700 701.

Excepcion á la regla de prioridad de ella, 702, 703.

La cuestion de privilegio la suspende, 704, 705.

Cuándo la mocion de leer papeles se sobrepone á la cuestion principal, 706.

La consideracion de proyectos vetados se pone en las órdenes del dia, 708.

Las materias afectando el carácter y dignidad de la Cámara, cuestiones privilegiadas, 709.

Resolucion de gracias al Presidente, cuestion privilegiada, 710.

Resolucion de suspension por mas de tres dias, cuestion privilegiada, 711.

Puede ser aplazada por los asuntos en la mesa del Presidente, 713.

El nombramiento de la Comision permanente es cuestion privilegiada, 714.

La mocion de receso es cuestion privilegiada, 715.

Resolucion de suspension no habiendo nada pendiente, cuestion privilegiada, 2097.

Procedimientos sobre un proyecto vetado, cuestion privilegiada, 1912.

Puede interrumpir la cuestion pendiente, 552, 554.

Enmienda de actas no es cuestion privilegiada, 5.

Cuando proceder á los negocios en la mesa es cuestion privilegiada, 1263.

Manera y órden para poner cuestiones privilegiadas, 635.

Deben dar lugar á una órden, 1452.

DEBATE.

Precedencia de la cuestion en el debate 1022.

Ceder la palabra para una enmienda, 1039.

La Cámara puede cerrarlo sobre enmiendas, 1052, 590.

La mocion de aplazar el debate, cómo se hace, 2086, 731.

La mocion de aplazar el debate sobre la cuestion de leer la órden del dia, 2087.

Al resumir un debate aplazado, las mociones para retirar ó suprimir, 2088.

- Los miembros pueden hablar sobre las mociones en debate, 2088.
 Las cuestiones de orden incidentales, decididas sin debate, 144.
 Cuestiones de prioridad de negocios, decididas sin debate, 145.
 Debate sobre la mocion de retirar un proyecto, 1773.
 Los miembros pueden hablar sobre la cuestion, y cuántas veces, 1901, 1902, 1903, 723, 754, 1312, 544.
 Cómo se designa, 781.
 Informando una medida, para abrir ó cerrar el debate 316, 742, 743.
 Un miembro puede hablar antes que se ponga la cuestion, 566.
 Un miembro debe hablar sobre la cuestion, 754.
 Cuando un miembro tiene derecho á hablar, 740, 752.
 El derecho de hablar por segunda vez, 655.
 Cuando puede aludirse á lo pasado, 1342.
 Si un miembro no se levanta para hablar, no se le concede la palabra, 718.
 Si ha hablado una vez en el debate, cuándo se le concede de nuevo la palabra, 719.
 El derecho de abrir y cerrar el debate, 316, 720, 742, 743.
 Cuando puede cederse la palabra, 723, 724, 1260.
 Habiendo cedido la palabra, cuándo puede volver á tomarla, 724, 1334.
 Se puede hacer cuestion á un miembro por palabras usadas en el debate, 739.
 El que informa sobre un proyecto tiene derecho á la palabra, 741.
 Cuando un miembro no tiene derecho á hacer un segundo discurso, 671.
 Un miembro que traspasa las reglas del debate, 747, 748, 764, 1395.
 Cuando se permite á un miembro contestar á palabras emitidas en el debate, 748.
 Desde dónde debe hablarse, 749, 750.
 Derecho de un miembro á la palabra, 782, 783, 1260, 1264.
 Habiendo abandonado la palabra, derecho á reasumir el debate, 762.
 Como puede referirse á otro miembro en el debate, 771.
 Cuando un miembro da esplicaciones, 734, 1314, 1314, 1320, 1345, 1362.
 No puede abandonarse la palabra por convenio, 784.
 Como puede ser interrumpido, 789, 1264, 1261.
 Puede ser interrumpido para evitar conceptos erróneos, 792.
 A la segunda lectura, el debate debe ser sobre el principio mismo del proyecto de ley, 1874.
 El debate está en el orden sobre una mocion de pasar ó de volver á Comision, 403.
 Está en el orden sobre el informe entero de una Comision, 329.
 Está en el orden sobre la cuestion de rechazar, 746.
 Está en el orden sobre la cuestion de referir, 1282.
 Está en el orden sobre la mocion de leer una peticion, 1552.
 Está en el orden sobre una nueva mocion, 730.

- No está en el órden sobre una nueva mocion de retirar, 424.
- No está en el órden sobre una mocion de suspension del Reglamento, 728, 1216, 2132.
- No está en el órden para aludir á procedimientos de la Cámara, 796, 803.
- No está en el órden sobre el retiró ó aplazamiento de la noticia de una mocion, 1257.
- No está en el órden para reflexionar sobre procedimientos de la Cámara, 797, 1366, 1372, 1373.
- No está en el órden para hacer uso del nombre del Soberano á fin de influenciar á los miembros en el debate, 798, 1368, 1369.
- No está en el órden en la cuestion sobre prioridad de los negocios, 1282.
- No está en el órden sobre una mocion de reconsiderar el voto sobre la tercera lectura, cuando está pendiente el pedido de la cuestion prévia sobre el pasage de un proyecto de ley, 658.
- No está en el órden para hacer conocer lo obrado ó dicho en la otra Cámara, 799, 1367, 1411.
- No está en el órden cuando se ha resuelto pasar lista, 729.
- Cuándo no está en el órden sobre una mocion de reconsideracion, 727.
- Cuándo no está en el órden sobre una mocion de reconsideracion de poner en limpio, 594.
- Cuándo son irregulares las mociones para la órden del dia durante el debate, 1225.
- Cuándo son irregulares las mociones para suspender la sesion durante el debate, 1225.
- Cuándo puede interrumpirse el debate por la mocion para la órden del dia, 1251.
- La notificacion de una mocion es irregular, durante el debate, 1255.
- Cuándo en la Comision General se cierra el debate por resolucion 211, 212, 1280.
- Cuándo se abre el debate sobre una votacion por division, 569.
- Cuándo se termina el derecho á la palabra, 758.
- Cuándo se interrumpe el debate para entrar en los negocios en la mesa del Presidente, 1261, 1263.
- Debate limitado sobre la mocion de aplazamiento, 163.
- La regla del debate limitada por la mocion de la cuestion prévia, 593.
- El debate sobre la cuestion prévia puede ser aplazado 608.
- El debate sobre una resolucion es irregular hasta que se ponga la cuestion, 641.
- Debate en la Comision General, 745, 1280, 651, 1615, 1618, 1619.
- El debate puede ser interrumpido para recibir un mensaje, 1185.
- El debate permitido á un miembro mediante suspension del Reglamento, no puede ser ejercido por otro miembro, 2141.
- Debate afectando al carácter de un miembro, 2227, 2228, 2229, 2230.
- Cómo se restringe el debate, 716.

- Cuáles cuestiones se deciden sin debate, 716.
Cortesía en el debate hacia el autor del asunto, 717.
Derecho á la palabra del autor del asunto 718.
Sobre proyectos, cuándo se toman escepciones, 722.
Sobre proyectos, cuándo está el en órden un segundo discurso, 721.
Debate sobre cuestion prévia é incidental, cómo se decide, 725.
La cuestion principal terminará el debate, 727.
Cómo se cierra, y efecto, 726.
Cuándo una cuestion al autor del asunto se considera como debate, 726.
Escepciones á la regla que limita á los miembros de hablar una sola vez sobre la misma cuestion, 732, 738, 744, 755.
Cuándo el autor de una mocion, tiene derecho á cerrar el debate, 743.
Personalidades en el debate, 745, 773, 774.
Persistencia de la cuestion en el debate 745, 752, 753.
Referencia en el debate al informe de un diario sobre el discurso de un miembro, 751.
Derechos relativos á la posesion de la palabra, 752.
Apartarse de la cuestion en el debate, 753.
Cómo la mocion de suspension afecta al derecho á la palabra, 756, 1225.
Interrupcion del debate en la Comision General, 757.
Terminado el derecho á la palabra, puede hacerse una mocion cualquiera, 758.
Terminado el derecho á la palabra, puede hablar un miembro sobre una mocion nueva, 759.
Cuándo un miembro está comprendido en la regla que cierra el debate en la Comision General, 760.
Cómo se limita en la Comision General, 761.
El verdadero sujeto del debate, 763.
Cuando es inconveniente, quién puede llamar al órden, 764.
Cuándo se admite leer el nombre de un miembro en el debate, 765.
Del language ofensivo usado en el debate, 768, 769, 770.
Críticas de la conducta de un miembro en el debate, 772, 773.
Reflexiones en el debate sobre miembros ausentes, 774, 775.
Decisiones del Presidente sobre los derechos de los miembros en el debate, 776.
Des miembros pidiendo la palabra, cuál debe preceder al otro, 777.
Derecho á la palabra sobre la mocion de descargar á la Comision General, 778.
Derecho á la palabra sobre la mocion de reconsiderar é introducir nuevas materias en el sujeto en discusion, 779.
La palabra debe dirigirse al Presidente, 780.
Explicaciones con permiso ó bajo suspension del Reglamento, 785.
El language del debate debe ser parlamentario, 786, 804.
El privilegio de explicarse generalmente concedido á todos, 787.

- Las interrupciones en el debate, no se hacen segun un derecho, 788.
- Cuándo el Presidente puede hacer una interrupcion en el debate, 790.
- Un argumento absurdo no es razon para interrumpir, 791.
- Libertad del debate, cómo es asegurada, 793.
- Cuándo puede apartarse del sugeto de un informe, 794.
- Un exámen ante una Comision aunque rechazado, debe ser leído en el debate, 795.
- Reflecciones sobre el Egecutivo en el debate, 800, 801.
- Decoro del debate y violaciones de él, 793, 805, 806, 807.
- La Cámara puede forzar á un miembro á esplicar, retractar ó escusar, 807.
- Cómo se prescinde de una resolucion cerrando el debate, 808.
- Pasar lista de la Cámara impide el debate, 809.
- La cuestion prévia impide el debate, aunque se resuelva sobre un proyecto que no esté ante la Cámara, 810, 812.
- Resolucion estendiendo el tiempo para cerrar el debate y cómo se modifica, 813.

EGECUTIVO.

- Puede cometer una violacion del privilegio, 1670.
- Su opinion sobre un proyecto pendiente es violacion del privilegio, 1692.
- Cómo puede tomar conocimiento de los procedimientos, 1370.
- Su protesta contra votos, 1751.
- Cargos contra el Egecutivo, 1753.
- Forma de mensajes al Egecutivo, 1194.
- Mensajes, cuándo y cómo se mandan, 1191.
- Cómo puede ser arrestado, 49.
- Reflecciones sobre el Egecutivo durante el debate, 800, 801.
- Es irregular hacer uso de su nombre para influenciar el debate, 1368, 1369.

ELECCION.

- Ley, 814.
- Las instrucciones á los miembros, hasta qué punto los ligan, 815.
- Cómo se juzgan, 816.
- La Cámara determina sobre sus proprias elecciones, 817.
- Derecho de los Comunes de determinar sobre sus elecciones, 818.
- Personas que tienen derecho á ser electores y eligibles, 819.
- Manera de calificacion y procedimientos sobre ello, 819.
- Principios de gobierno parlamentario, 920.
- Cohecho, 821.
- Anulacion por cohecho, 822.
- Informe de la Comision sobre cohecho, 823.
- Fundamentos para declarar la incapacidad de una Comision de elecciones, 824.

- Fundamentos para declarar temporariamente la incapacidad de una Comision de elecciones, 825, 826, 827.
- Las objeciones que se hacen á modificaciones legales, 828.
- Votos rechazados por incapacidad, 829, 837.
- Cómo se anulan sobre peticiones, 830.
- Cuándo se anulan por no ser eligible la persona, 831, 833.
- Un Estado no puede requerir modificaciones adicionales, 832, 834, 835, 836.
- Cuándo una persona que ha tenido minoria de votos puede ocupar su asiento, 837.
- Cuándo una persona que tiene un empleo es electa, 838.
- El momento en que principian los miembros electos á tener sus derechos, 838.
- Cómo está viciada, 845.
- Del Presidente, 1581, 1582, 1583, 1584.

ELECCIONES, COMISION DE

- Su poder, 852, 915.
- El peticionario debe dar prueba de su mayoria, 904.
- El peticionario puede retirar su peticion, 899.
- El peticionario debe probar su título, 903.
- Peticion quejandose de una eleccion indebida, cómo se presenta, 998.
- La peticion contra el registro, qué debe contener, 899.
- Testimonios anteriores, cómo se obtienen, 839, 845, 847.
- Testigos acreedores á ciertos privilegios, 939.
- Testigos no pueden incriminarse á si mismos, 940.
- Testigos pueden reclamar privilegios, 854, 842.
- Testigos pueden permanecer por permiso, 858.
- Testigos pueden referirse á memoranda escritos, 956.
- Testigos llamados para contradecir á otros ó para un contra-examen, cuáles son las cuestiones indicativas permitidas, 948, 949.
- Testigos produciendo el registro de empadronamiento sobre el cual pueden ser contra examinados, 885.
- La enfermedad de los testigos puede aplazar los procedimientos, 901.
- Cuando está el testigo bajo custodia, 841, 842.
- Cuándo el testigo puede dar su testimonio, 853.
- Cuándo el testigo no puede ser examinado, 855.
- Cuándo no se admite una peticion, 863, 864.
- Cuándo una peticion debe hacerse contra los registros solos, 878.
- Cuándo debe contarse un escrutinio conteniendo omisiones, 867.
- Cuándo las personas están admitidas á votar, 914.
- Cuándo se pueden dar testimonios secundarios, 915, 917, 919.
- Cuándo se presume la posesion actual de un documento, 916.
- Cuándo puede darse testimonio por palabra, 920, 928.
- Cuándo son admisibles las declaraciones contrarias, 926, 933.

- Cuándo el votante se vuelve parte para perseguir, 932.
Cuándo debe procederse á una pesquisa minuciosa, 959.
Cuándo pueden admitirse pruebas suplementarias, 977.
Cuándo puede revocarse un voto, 979.
Cuándo puede averiguarse sobre el derecho de votar, 988.
Cuándo los miembros siendo partes en los procedimientos, no tienen derecho á votar, 991.
Cuándo se considera una peticion como frívola, 992, 993.
Cuándo no se puede poner en cuestion la validez de un certificado, 997.
Cuándo se admiten objeciones contra la forma de una peticion, 870.
Cuándo obra como corte de apelaciones sobre la comision de empadronamiento, 1003.
Cuando se reabre la cuestion, 886.
Cuándo un caso puede ser argumentado de nuevo despues de una desicion, 978.
Juramentos de los testigos, quién los recibe, 843, 846.
Cómo se vician las elecciones, 845.
Cómo puede probarse la existencia de un voto, 909.
Cómo se obtienen documentos, 851, 1015.
Cómo deben comprobarse los votantes, 961.
Las cuestiones, cómo se determinan, 1013.
Testimonios pueden admitirse para esplicar desiciones anteriores, cuándo se admiten en cuanto al derecho de votar, 889, 929, 934.
Testimonios sobre personas asentadas en los escrutinios, 936.
Testimonios sobre alegaciones especiales confinadas á ello, 900, 950.
Testimonios para contradecir lo estatuido por escrito, son inadmisibles, 951.
Testimonios, cuando se admiten sobre divulgacion, 872.
Testimonios sobre elecciones anteriores son inadmisibles, 902.
Procedimientos en la Comision, cuando el testigo desobedece á órdenes ó dá falso testimonio, 848.
Exclusion de miembros en la Comision, 856.
Retiro de los testigos, 857.
Objeciones una vez que el testigo ha prestado juramento, 859.
Objeciones contra las cuestiones deben emanar de los testigos, 941.
Objeciones contra el derecho del peticionario, 862.
Objeciones contra las pruebas, cómo se trasmitan, 1017.
Votantes de mismo nombre, como se identifican en la lista, 860.
Los nombres de los votantes deben aparecer en la lista antes que se cierre el escrutinio, 985.
Los votantes que no prueban su identidad se les rehusa el voto, 991.
Votos abiertos presumidos buenos, 880.
Votos registrados con respecto á las cualificaciones, cómo se admiten, 980.

- Las reglas en caso de cohecho, 861, 871, 874, 875, 876.
Las reglas de testimonios ante la Comision, 908, 891.
Cuando se hace contestacion sobre recepcion ilegal, ó rechazo de votos, 910.
Un miembro acusado no está forzado á inculpinarse á si mismo, 907.
Cuándo un miembro está autorizado á formar parte de la Cámara, 868, 869.
Un miembro cuya eleccion es acusada no puede obrar hasta que se decida sobre la peticion, 1001.
Un miembro de la Comision no puede ausentarse sin permiso, 1015.
Un miembro de la Comision debe votar sobre toda cuestion en ella, 1014.
Un miembro tomando asiento debe dar prueba de sus calificaciones, 946.
Hasta dónde se estiende el derecho de un miembro para oponerse á una peticion, 905.
Cuándo puede y cuándo no puede un miembro electo dar pruebas recriminatorias, 896, 897, 898, 945.
Puede recomendar que se hagan conferencias, 873.
Cuando se dá la prioridad á los cargos, 877.
El escrutinio debe corregirse si el registro está en desacuerdo, 879.
Registro no cerrado, cuándo deben contarse los votos, 881.
Registro con error de número, cómo se corrige, 963.
Las decisiones de los funcionarios encargados de dar el registro, no son conclusivas, 882.
El registro final de los jueces, si no es formal, su poder, 883.
Cuándo se recibe el testimonio de los miembros electos, 887, 888.
La Comision puede esplicar decisiones, 889.
La Comision puede no dar su opinion antes de oir el caso, 890.
La Comision puede mandar por papeles ó personas, 1015.
La Comision puede oir consultas sobre testimonios tomados por comisarios, 1019.
La Comision puede averiguar sobre casos de incapacidad legal, y determinar sobre el derecho de votar, 987.
La Comision puede suspenderse hasta el tiempo en que se suspende la Cámara, 1011.
La Comision no puede ir mas allá de los registros, 891.
Sus privilegios, su jurisdiccion, 892.
El privilegio pertenece á los testigos, no á las partes, 941.
Deber de la Comision cuando miembros electos están ligados á procedimientos ilegales, 893, 894.
Derecho de los miembros electos, cuando se retira el reclamo contra su eleccion, 896.
Derecho de contra-examinar á los testigos, 895, 957.
Determinacion de la Comision, 1018, 1020.
La Cámara puede no acceder á su resolucion ó conferenciarla, 1021.

- Quiénes no pueden peticionar contra el registro, 906.
 El escrutinio no puede cambiarse despues del voto, 910.
 La intencion del votante, cómo se averigua, 910.
 No se puede forzar á un elector á revelar por quién ha votado, 911.
 Cuándo es defectuosa la alegacion de incapacidad, 911.
 Inspectores para determinar el carácter del escrutinio, 912.
 Escrutinios duplicados ó falsos, cómo se cuentan, cómo se rechazan, 866, 913.
 Cuándo es suficiente la notificacion de producir un documento, 915, 917, 818.
 Razones para escluir testimonios por oidas, 921, 922, 923.
 Razones para escluir testimonios por oidas, cuando ese testimonio se puede obtener solo, 922.
 Dudas razonables en favor del derecho electoral, 984.
 No está en el órden referir á la Cámara asuntos de la Comision de que no ha informado la misma, 803.
 Cuándo una declaracion probando haber votado es inadmisibile, 923.
 Cómo se establecen los cargos de cohecho, 861, 871, 925.
 Averiguacion prévia de la peticion, 885, 927.
 El juicio de una corte cómo es admisible, 930.
 La cuestion, cuándo se suprime del registro, 931.
 Cuando es inadmisibile una cuestion, 944.
 Una cuestion admitida en un caso, en otro rechazada, 970.
 Debe rechazarse el testimonio *ex parte*, 937.
 Admision de pruebas sobre alegacion de haber votado, 938.
 Propiedad de un rechazo juzgado por la Comision, 943.
 No se permiten cuestiones indicativas, su naturaleza, 947.
 La identidad debe comprobarse claramente antes de proceder sobre objeciones, 954.
 No se admiten consultas sobre objeciones no espresadas, 955.
 Las partes no pueden acusar á sus propios testigos, 958.
 La parte puede peticionar contra el todo en caso de doble certificado, 989.
 Jurisdiccion de la Comision en una pesquisa, 960.
 Un nombre ilegible en el libro de escrutinio no destruye la objecion contra el voto, 964.
 Si se corrigen los errores de nombres en el libro de escrutinio, debe asentarse en la lista la correccion, 965.
 Un error inmaterial no hará rechazar un nombre, 966, 967.
 Cuales pruebas son suficientes para un votante sobre el caso de haberse asentado impropriamente su nombre en el registro, 968.
 Los casos contra cada votante, cuando y como se abren, 969.
 Caso abandonado, no se admite prueba alguna en adelante, 976.
 En caso de vacancia, suspension hasta que se supla la vacancia, 1008.

- Reglas de procedimientos en la Comision, 971.
- Puntos disputados determinados por ella, 971.
- Lista de votantes y principales objeciones contra ellos, 972.
- Una clase de votantes debe acabarse antes de proceder á otra, 973.
- Despues de tomada una decision no se admiten pruebas ulteriores, 974, 975.
- Equivocaciones del secretario del escrutinio enmendadas por el funcionario encargado del registro, 979.
- Un voto ilegal no afectará el derecho de un voto legal, 981, 982.
- Un voto registrado, cuándo es viciado, 986.
- Un nombre asentado equivocadamente no viciará el voto, 983.
- Costos, cómo se ocasionan, á quién se imputan, 994.
- El Presidente puede garantir certificado incompleto, 995, 996.
- El Presidente fija tiempo para la primera reunion, 1010.
- Si el tiempo para recibir una peticion espira durante una suspension, cuándo se recibe, 1000.
- Precedentes sobre peticiones, 1002.
- Incapacidad de votantes, 1003.
- El Gobernador puede designar el tiempo de la eleccion, 1004.
- La falta de notificacion, cuándo no es causa suficiente para anular una eleccion, 1005.
- El Sheriff no tiene facultad para continuar los escrutinios abiertos, 1006.
- Modo de procedimientos en el caso anterior, 1007.
- Una Comision General permanece en el mismo nombramiento, 1008.
- Causas de disolucion de esta Comision, 1009.

ENMIENDA.

- Su precedencia, 1022.
- Debe ser apoyada como una mocion original, 1024.
- Enmienda á la enmienda, 1027.
- Enmienda como sustituto, cómo es admitida, 1021, 359.
- Cuando se hace una enmienda á la otra Cámara, cómo se estatuye 1028.
- Su prioridad sobre un sustituto, 1029.
- Como debe hacerse, 1030, 1031, 282.
- El tiempo á propósito para promoverla, 1032.
- Enmienda borrando palabras, la cuestion sobre ella, 589, 1033, 1037.
- Cuándo se pone la cuestion sobre la enmienda d vidida, cómo se pone, su efecto sobre las mociones de retirar, de insertar y de retirar é insertar, 1033, 1034.
- Manera de establecer la cuestion de retirar é insertar, cómo se toma, 1035.
- Promover una enmienda estando pendiente la cuestion prévia, 1038.

- Abandonar la palabra para que se proponga una enmienda, 1039.
 Ningun sujeto diferente admitido so color de enmienda informada con cláusulas, la mocion de reconsideracion abraza á todas, 1041.
 Cuando por inconsistente puede ser rechazada, 417, 1043, 283.
 Los miembros que pueden hablar sobre ella, 1044.
 Por vía de cláusula adicional, 1046, 1881, 1882.
 Viniendo de la Comision General, cuándo es indivisible, 1047.
 Viniendo del Senado es indivisible, 1047.
 Cuándo está en el órden como cuestion diferente, 1048.
 Cuando una proposicion á la enmienda, es adoptada, no puede ser retirada, 1049.
 Cuando una proposicion á la enmienda puede ser modificada, 1049, 1062.
 Cuando un miembro no puede aceptar, como se acepta sobre un proyecto informado por una Comision, 1050.
 La cuestion sobre la enmienda de la Comision General, 1051, 245, 252.
 La Cámara puede cerrar el debate sobre la enmienda, 1052.
 Cuándo se abre la cuestion principal sobre la enmienda, 1055.
 Puede cambiar totalmente una proposicion, 1056.
 Se pueden llenar blancos en los proyectos de ley como enmienda, 1059.
 Una vez retirada cuándo puede renovarse, 1058.
 Propuesta por la Cámara en Comision, 222.
 Incorrectamente puesta en limpio, cómo se rectifica, 1060.
 Nuevo proyecto por via de enmienda, 1061.
 Diferentes tiempos y cantidades, no son presentados como enmiendas unos de otros sinó como mociones oriñales, 1064.
 Hablando sobre una enmienda, deben hacerse todas las objeciones á un tiempo, 1065.
 Escepciones tomadas, 1066.
 No accesion de la Cámara ó enmienda á la enmienda del Senado, 1067.
 No puede hacerse á la primera parte de una cuestion cuando la segunda parte ha sido enmendada, á no ser que se retire la primera enmienda, 1068.
 Debe presentarse en el órden en que debe permanecer en la cuestion enmendada, 1068.
 Es irregular proponerla á palabras ya adoptadas, 101, 414, 1069, 1071, 280.
 Debe asumir el lugar de la cuestion original antes que esté en órden la enmienda adicional, 1072.
 Cómo se hace sobre una cuestion 1074.
 Cómo se hace en la Comision general para borrar, 232.
 En naturaleza de apelaciones privadas no está en órden aplicarla á un proyecto de presupuesto general, 1075.
 Objeciones á la enmienda, consideracion de la Cámara, 1076.
 A la cuestion principal, la cuestion sobre la enmienda, 1078.

- Enmienda á una enmienda no está en el orden si dá una direccion diferente al proyecto, 1079.
- No puede promoverse como sustituto á dos resoluciones una vez pedido un voto separado, 1081.
- Propuesta por una Comision debe decidirse primero, 423, 1084, 289.
- Su autor no puede modificarla despues de ordenada la cuestion prévia, 1085.
- Hecha en una Comision debe estar de acuerdo con el título y las instrucciones, 1845, 282.
- Enmienda á un proyecto de ley debe ser considerada *seriatim*, 1864.
- Pendiente á una seccion no está en el orden la mocion de borrar, 1845.
- Cuándo es admitida á tercera lectura, 1877.
- Perdida, puede requerirse una copia, 1915.
- Descripcion hecha en Comision, 282.
- La cuestion prévia no está en el orden en una Comision, 284.
- Cuándo puede presentarse como título de un proyecto de ley, 286, 287.
- Su adopcion en una Comision, 288, 245.
- Puede leerse por el que preside la Comision con relacion al proyecto, 290.
- Cuándo se pone como mocion de volver á Comision, 331.
- El informe de una conferencia no está sujeto á enmienda, 413.
- Accedida cuando el informe de la Comision se adopta conjuntamente, 482.
- El debate sobre el proyecto no está impedido por estar pendiente una enmienda, 726.
- Una mocion para no acceder á la enmienda ó rechazarla siendo desechada, equivale á una accesion, 584.
- Un miembro puede votar pero no hatlar contra su propia enmienda, 1265.
- Enmienda del Senado tiene prioridad sobre una mocion de concurrir, 1302.
- Enmienda á instrucciones no se suprime por la cuestion prévia, 602.
- La cuestion prévia no puede aplicársele, 610.
- Para admitir una enmienda se puede retirar la cuestion prévia, 613.
- No puede ser modificada una vez ordenada la cuestion principal, 629.
- Cuando puede ser retirada por la operacion de la cuestion prévia, 629.
- Cuando puede ser admitida á la cuestion principal, 630.
- Cuando la cuestion principal puede volver sobre ella, 612, 631, 632, 633.
- Puede hacerse un voto separado sobre ella, 2252.
- Puede hacerse un voto separado sobre párrafos de ella, 2252.

- Un miembro no puede hacer un segundo discurso para promover una enmienda, 490.
Cuando se refiere una proposicion á una Comision para admitir enmienda, 674.
Cuando se hace por accesion de la Cámara, 675.
Si se aplaza la cuestion principal está sujeta á enmienda, 692.
La mocion de pasar á Comision sujeta á enmienda, 693.
La mocion de enmiendas sujeta á enmienda, 694, 695, 696.
Una enmienda á una enmienda no está sujeta á enmienda, 694, 695.
La mocion de enmendar debe ponerse á votacion antes de la de borrar ó agregar palabras, 703.

ENMIENDAS ENTRE AMBAS CAMARAS.

- Modo de procedimiento, 1086, 2082, 1097, 1103.
Efecto de una persistencia de no acceder, 1086.
Deben asignarse razones para no acceder, 1087.
Nombramiento de una Comision para redactar razones de no acceder, 1088.
La Cámara no puede retirar ó insistir sobre su propia enmienda con una enmienda, 1094.
Cómo una enmienda de la otra Cámara puede ser modificada, 1094.
Cuando una Cámara persiste y la otra accede con una enmienda la primera Cámara no puede apartarse de la forma fijada para su persistencia, 1095.
Una mocion para enmendar una enmienda toma precedencia sobre una mocion de acceder ó no acceder, 1096.
Hasta qué punto una insercion de la otra Cámara puede ligar á enmiendas futuras, 1098.
La Cámara puede persistir en primera instancia, 1099.
La Cámara puede retirar en lugar de insistir y acceder, 1100.
La Cámara que no accede puede retirar su no accesion y acceder, 1100.
La Cámara que enmienda no puede retirar su propia enmienda ó insistir sobre ella por via de enmienda, 1101.
Cómo se comunican las accesiones y las enmiendas, 1102.
Cuando no se dan razones, 415.
Cuando ambas Cámaras no acceden á dar razones, 416.
Cuando las razones son satisfactorias, 417.

INSISTIR, MOCION DE.

- Su carácter, 1107.
No se decide por el rechazo de una mocion de retirar, 1011.
El rechazo de una mocion de retirar la no accesion equivale á un voto de insistir, 583.
Efecto de la decision sobre esta mocion por la afirmativa 1108.
Rechazada esta, puede retirarse ó persistir, 1108.

Su precedencia, 1110.

Insistir y pedir conferencia toma precedencia sobre una mocion de persistir, 1303.

INFORME.

De la minoria admitido por cortesia, 1104.

La minoria no puede informar, 311, 312.

Efecto del informe de la minoria, 1211.

Proteccion del informe de la minoria contra la mayoria, 1233.

La opinion de la minoria no envuelve ningun privilegio, 1106.

Cuando no se ha pasado y se ha aplazado, cuando puede considerarse un informe, 166.

Su consideracion aplazada el mismo dia que una órden especial no tomará precedencia sobre aquel, 2070.

Informe de la Comision, cuándo se recibe, 1806, 293, 284, 304, 306, 307, 365.

Informe de la Comision, su disposicion, 328, 332, 344, 345, 362.

Cuando el informe de la Comision trae un proyecto de ley, 337.

Cuándo puede referirse el informe de la Comision, 338.

Excepciones al informe de la Comision, 296, 338, 339, 1266.

Retiro del informe de la Comision, 294.

La Comision puede informar en diferentes tiempos, 303, 336.

Derecho de considerar, el 304, 358.

Puede ser vuelto á Comision, 339

Lo que puede ser considerado como informe, 380.

Cómo se llama cuando ha sido vuelto á Comision, 340.

El informe como cuestion de privilegio, 364.

El informe debe estar por escrito, 381.

Un miembro puede pedir su lectura, 1130.

El miembro informante puede abrir y cerrar el debate, 316.

Cuando ha sido dispensada, no se puede reclamar su lectura como un derecho, 1131.

Sobre proyectos de ley particulares, 1944.

Sobre un proyecto bajo suspension del R-glamento, 2155.

Sobre un proyecto por una Comision, 1266.

Sobre un proyecto por órden especial, 355.

Sobre un proyecto por Comision General, 1077.

Puede ser enviado á Comision al placer de la Cámara, 393.

Sobre cuestiones equivalentes, 585.

De la Comision de Elecciones, 823. (Véase *Comision de Elecciones*.)

Aplazado, cuándo se considera, 166.

Informe de una conferencia, cuándo se recibe, 435.

Informe de una conferencia, aplazado ó referido, 454, 470.

Informe de una conferencia, puede quedar en la mesa, 637.

Informe de una conferencia, debe adoptarse ó rechazarse entero, 455.

Informe de una conferencia, rechazado, 440.

Informe de una conferencia, sobre ofrecer razones de no acceder, 477.

- Informe de una conferencia, su precedencia, 434.
 Informe de una conferencia, procedimientos sobre, 413, 414, 415, 416.
 Informe de una conferencia, no está sujeta á enmienda, 413.
 Informe de la Comision General, cuándo puede recibirse sin *quorum*, 1978.
 Informe de enmiendas con cláusulas, 1041.
 Informe de enmiendas de la Comision General, 214, 216, 217, 218, 231.
 Informe de resolucion de opinion, 335.
 Lo que debe contener el informe, 341, 1266.
 La mayoría de la Comision puede decidir sobre el informe, 264.
 Una cláusula que se presenta, cómo se considera, 1816.
 El voto puede cambiarse antes del informe de los agentes, 2236.
 El informe de los agentes puede ser rectificado, 2236.
 Cuándo la Comision puede informar segun su placer, 306.

LECTURA DE PAPELES.

- Puede leerse, antes que se ponga á votacion, la mocion de quedar en la mesa, 1968, 616.
 Puede quedar una mocion en la mesa antes que se termine su lectura, 1974.
 A la Cámara pertenece decidir si un mensaje será leído, 1196.
 Derecho de un miembro de pedir la lectura, 1111, 1115, 1122.
 La cuestion cuando se hacen objeciones á la lectura, 1112, 1116.
 Una vez recibidos demasiado tarde para hacerles objecion, 1113.
 Una vez puesto en limpio, la lectura es cuestion privilegiada, 706.
 Cuándo un miembro puede reclamarla, 1114.
 Cuándo es necesario una mocion para la lectura, 1114.
 Cuándo puede leerse el título solo, 1120.
 Cuándo reclamar la lectura sobre una mocion de quedar en la mesa no está en el órden, 1125.
 Cuándo está en el órden en la Cámara de los Comunes, 1134.
 Cuándo se considera un papel como leído, 1135.
 Un miembro no puede dejar un papel ni un libro en la mesa sin que se ponga una cuestion, 1116.
 Un miembro no puede leer un discurso sin permiso, 1117.
 Un miembro no puede leer un papel desde su asiento, 1118.
 Reflexiones sobre procedimientos, no pueden ser leídas durante el debate, 1119.
 Una resolucion debe leerse antes de hablarse contra ella, 1120.
 Una resolucion, un acto, etc., debe leerse cuando es parte de un argumento, 1121, 1122.
 Si un lenguaje es contra el órden, no puede ser leído, 1123.
 La lectura de papeles es irregular una vez promovida la cuestion prévia, 1124.
 Es irregular sobre una mocion para quedar en la mesa, 1125.
 Puede insistirse en la lectura sobre una mocion de referir, 1126.

- La lectura puede negarse por suspension del Reglamento, 1127, 1137, 1138, 2153.
- El pedido de lectura en el orden cuando pende una mocion de suspension del Reglamento para admitir, 1128.
- Puede pedirse sobre una mocion de referir, 1129.
- Puede pedirse sobre una mocion de quedar en la mesa, 1130.
- No puede pedirse la lectura de un proyecto si pende una enmienda, 1131.
- No puede pedirse la lectura de un proyecto una vez que la Cámara lo ha negado, 1134.
- No puede pedirse la lectura de un informe dispensado por voto de la Cámara, 1131.
- Una enmienda á la cual se refiere un informe, no puede leerse una vez apoyada la cuestion prévia, 1132.
- Un testimonio producido en la Barra puede ser leído, 1136.
- Cómo puede dispensarse una lectura, 1137, 2153.

LISTA NOMINAL.

- Por qué tiene lugar, 1139, 1159.
- No está en el orden una vez apoyada la cuestion prévia, á no ser que no haya quorum presente, 1140, 1146, 591.
- No está en el orden entre la demanda y el apoyo de la cuestion prévia, 1154.
- No está en el orden una vez ordenada la cuestion principal, á no ser que no hubiera quorum presente, 1158.
- No está en el orden si de la cuenta resulta un quorum presente, 1168.
- Cuándo puede ser promovida antes que se lea el Acta, 1142.
- Cuándo pueden terminarse los procedimientos sobre ella, 1149.
- Cuándo no puede hacerse, 1146, 1147.
- Qué puede parar la lista nominal, 2104.
- Sobre dicha mocion se abre á discusion la cuestion principal, 1053.
- La mocion de quedar en la mesa, sobre cuestiones nacidas de la lista nominal, 1172.
- La mocion de ser escusado de votar sobre dicha mocion no está en el orden, 2246.
- Puede tener lugar sobre la cuestion del rechazo de un proyecto de ley, 1804.
- No está en el orden, si pende una mocion de reconsideracion, 1153.
- Si dicha mocion se rechaza, cuándo una segunda está en el orden, 1144.
- Cuando se rechaza, el sujeto sobre el cual se propuso puede ser reconsiderado, 1151.
- No puede ser suprimida por la mocion de quedar en la mesa, 1144.
- No puede reconsiderarse un voto ordenándola, 1150.
- Está en el orden antes de apoyada la cuestion prévia, 1147.

- Su precedencia, 1148.
- Debe decidirse por un voto directo, 1149.
- Una minoría que pase lista no puede tomar la resolución de forzar á los ausentes á presentar excusas el día siguiente, 1152.
- Una mayoría puede hacerlo, 1152.
- Número requerido en la Cámara de Representantes para autorizar la lista nominal, 1155.
- Procedimientos en la Cámara de los Comunes, 1160.
- Procedimientos resultantes de la lista nominal, 1163.
- Tiempo entre la resolución de pasar lista y su ejecución, 1161.
- La resolución de pasar lista, cómo se dispone de ella, 1162.
- Un miembro que faltase de asistir, susceptible de ser arrestado, 1164.
- La asistencia ordenada por la lista nominal puede ser aplazada, 1165.
- Resolución ordenando se pase lista, 1166.
- Deber de la Cámara bajo lista nominal, 1167.
- Estando pendiente, nada en el orden sinó la moción de suspensión ó de suprimir los procedimientos consecuentes de ella, 1169.
- Rechazada la moción de pasar lista, cuando estaba pendiente la moción de la cuestión previa, la misma moción no está de nuevo en el orden á no ser que no hubiera quorum presente, 1170.
- Puede renovarse después que han intervenido otros asuntos ó mociones, 1171.
- La cuestión previa está en el orden sobre las cuestiones nacidas de la lista nominal, 1172.
- Un receso no puede tener lugar mientras está pendiente la lista nominal, 1987.

MESSAGES.

- Medios de comunicacion entre las Cámaras, 1174.
- Mensajes acompañando proyectos de ley vetados, 1905.
- Puede ser impreso, 1905.
- Puede ser referido con el proyecto, 1905.
- Mensaje para no insistir en enmiendas, 417, 475.
- Manera ordinaria de proceder en una conferencia, 431.
- Comunicacion de accesion á una conferencia por vía de mensaje, 462.
- Adopcion de un proyecto notificada por mensaje, 473.
- Puede quedar en la mesa, 474.
- Debe ser mandado durante una sesion, 1173.
- Puede ser recibido durante una discusion, 1173, 1185.
- Un quorum debe estar presente para recibirlo ó para contestarlo, 1175.
- Puede ser pedido para corregirlo, 1176, 1187.
- Errores en un mensaje, cómo se corrigen, 1176, 1187.
- Mensaje pidiendo conferencia debe expresar la materia, 1202, 1177, 1179.

- Cuándo no se acuerda una conferencia pedida por message, 1178.
- Cuándo puede recibirse en el Senado de los Estados Unidos, 1180.
- Cómo se recibe en Comision General, 1182.
- La Cámara no hace preguntas por via de message, 1183.
- Los mensajeros saludados por el Presidente solo, 1184.
- Puede mandarse para requerir de la Cámara que permanezca en sesion, 1186.
- Errores en enmiendas puestas en limpio, corregidas por medio de messages, 1187.
- Puede mandarse para requerir se devuelva un proyecto de ley, 1189.
- Puede rememorarse á la Cámara un proyecto por medio de un message, 1190.
- Messages del Egecutivo, cuándo y cómo se mandar, 1191.
- Puede suprimirse la lectura de un message, 1192.
- Debe asentarse en el Acta, 1192, 1196.
- Su consideracion puede ser aplazada, 1193.
- Forma de un message al Egecutivo y sus dependencias, 1197.
- Message del Rey, leído primero por el Presidente, 1195.
- La Cámara decide si debe leerse, 1196.
- Message al Parlamento, cómo se reconoce, 1197.
- Reglas en la Cámara de los Comunes, qué se contesta por message, 1198.
- Cuándo se considera en la Comision General, 1199.
- Accion de la Corona sobre un message, 1200.
- Accion del Parlamento sobre un message, cómo se comunica á la Corona, 1201.
- Messages aceptados por ambas Cámaras, cómo se presentan, 1202.
- Messages al Egecutivo cómo y por quién se preparan, 1203 1205.
- No deben presentarse messages sobre proyectos de ley pendientes, 1204.
- El Presidente de los Comunes presenta los messages de los Comunes, 1206.
- Cómo los Comunes los mandan á los Lores, 1207.
- Respuestas á messages, cómo se devuelven, 1208.
- Messages negando informes pedidos por el Egecutivo, 1244.
- Un message debe ser dirigido al Presidente, 1243.
- Forma para anunciar la organizacion de la Cámara, 1585.
- Message á la otra Cámara pidiendo la asistencia de un miembro 1655.
- Debe expresar claramente por qué se desea dicha asistencia, 1657.

MOCION.

- De aplazar. (Véase *APLAZAR*, *mocion de*.)
- De pasar á Comision. (Véase *COMISION pasar á*.)
- De insistir. (Véase *INSISTIR*, *mocion de*.)

- De quedar en la mesa. (Véase QUEDAR EN LA MESA)
- De reconsideracion. (Véase RECONSIDERACION *mocion de.*)
- De retirar (Véase RETIRAR, *mocion de.*)
- De suprimir. (Véase SUPRIMIR, *mocion de.*)
- De suspension. (Véase SUSPENSION, *mocion de.*)
- De persistir, 1524.
- Retirar, cuándo tiene precedencia sobre una mocion de concurrir, 1302.
- La de retirar es necesaria aunque la Cámara rehusa persistir, 1530.
- Mocion de retirar, su precedencia, no es discutible, 424.
- Mocion de retirar, rechazada, no impide una mocion de insistir, 579.
- El rechazo de la mocion de retirar la no accesion, equivale á un voto para insistir, 583.
- La mocion de retirar tiene prioridad sobre la mocion de persistir, 1304.
- Reconsideracion del voto de persistir, 1532.
- La reconsideracion no puede tener lugar en la Comision General, 196.
- Mocion de suspension y fijar el dia de una nueva reunion, 2074, 1225.
- La mocion de suspension tiene precedencia sobre la de recesso, 1298.
- Suprimir, 3070.
- Precedencia de la mocion de suprimir, 1022.
- La cuestion sobre la mocion de suprimir, 1023.
- Mocion de enmendar, cuándo no la suprime la cuestion previa, 1026.
- La mocion de enmendar, cómo se enmienda, 1063, 1064, 626.
- La mocion de enmendar, su precedencia sobre acceder ó no acceder, 1096.
- La mocion de enmendar no está en el órden si pende una mocion de volver á Comision, 1297.
- La mocion de enmendar tiene precedencia sobre la de concurrir, 1302.
- La mocion de enmendar una enmienda, 626.
- La mocion de pasar á Comision, cómo se enmienda, 1063, 1287, 625.
- Pasar á Comision un proyecto no está en el órden antes que se lea, 1875.
- Pasar á Comision con instrucciones es mocion indivisible, 568, 1295.
- Sobre la mocion de aplazamiento á dia fijo no se abre á discusion la cuestion principal, 1053.
- Sobre la mocion de aplazamiento indefinido se abre á discusion la cuestion principal, 1054.
- Aplazamiento, cómo se enmienda, 1063, 1287.
- Aplazamiento indefinido, ó á dia fijo, no puede hacerse en la Comision General, 195.

- El aplazamiento es irregular cuando hay una moción pendiente para declararse en Comisión General, 257.
- Volver á Comisión es moción igual á la de pasar á Comisión, 403, 625.
- La moción de volver á Comisión no está en el orden una vez ordenada la cuestión previa, 324.
- Dos mociones de volver á Comisión no están en el orden en el mismo grado del proyecto de ley, 326.
- Cuándo se pone la moción de volver á Comisión como enmienda, 331.
- Moción de concurrir, su propiedad, 1301.
- Moción de concurrir siempre en el orden 1307.
- Dos mociones secundarias no pueden aplicarse una á otra, 1959, 1236, 1286, 1287, 1288,
- Moción privilegiada, 635.
- Una moción privilegiada puede interrumpir la cuestión, 644.
- Una moción de privilegio no puede hacerse en la Comisión General, 196.
- Moción de receso, no está en el orden si no hay *quorum*, 2092.
- Una moción que tienda á poner las dos Cámaras de acuerdo es considerada antes que la cuestión previa, 1093.
- Las mociones y los informes se pasan á Comisión según el placer de la Cámara, 393.
- Cuándo no está en el orden pedir conferencia, 425.
- Moción para dar instrucciones á la Comisión de Conferencia, 436.
- Cuándo no es discutible una moción, 728, 1216,
- Cuándo puede hablarse sobre una nueva moción, 730.
- Moción de aplazar el debate, un miembro puede hablar sobre ella, 731.
- Quién puede cerrar el debate, 741.
- Moción de aplazar el debate, cuándo se presenta, y su resultado si es apoyada, 756.
- Cuándo una moción está en el orden aunque sea introducida por medio de un discurso, 759.
- La Cámara puede rehusar la entrada en el Acta de una moción, 25.
- Una moción puede ser suprimida del Acta, 1165.
- Debe haberse dispuesto sobre una moción antes que una segunda esté en el orden, 1291, 1292.
- Excepciones á la regla que dispone que las mociones presentadas primero deben ser resueltas primero, 1292, 1294.
- La moción de referir no está en el orden si pende la cuestión previa, 1300.
- Cuándo puede ser retirada una moción sin poder ser modificada, 1218.
- El apoyo á una moción puede ser retirado, pero nó una vez ordenada la cuestión previa, 1218.
- Cuándo una moción debe ser asentada en el libro de órdenes, 1305.

- Cualquier miembro puede hacer una mocion, 1305.
Puede designarse un dia para hacer una mocion, 1306.
Dónde y cómo pueden hacerse mociones sin oposicion, 1307.
Una mocion que no es apoyada no tiene entrada en el Acta, 1308.
Una mocion para leer una peticion es discutible, 1552.
Cuándo una mocion incidental interrumpe la cuestion prévia, 615, 616, 617.
Mociones enumeradas bajo la cuestion prévia, 625.
Cuáles mociones toman precedencia en el debate, 1209.
Las mociones para la órden del dia y para que se lea el proyecto no necesitan ser apoyadas, 1210, 1211.
Una mocion en posesion de la Cámara, cómo se retira, 707, 1212, 1218.
Renovacion de una mocion retirada por medio de un convenio, 1213.
Una mocion contraria al Reglamento es inadmisibile, 1214.
Los miembros que hagan una mocion deben levantarse y dirigirse al Presidente, 1217.
Retiro de una mocion, 1218, 1224.
Retiro de una mocion, de su apoyo, 1218.
Retiro de una mocion sobre la demanda de la cuestion prévia, 1220.
Retiro ó aplazamiento del anuncio de una mocion, no sufre debate, 1257.
Una mocion retirada antes de ser anunciada puede ser renovada, 1268.
Cuándo el autor de una mocion puede modificarla, 1218.
Mocion de la cuestion prévia, cuándo puede ser retirada, 1219.
Una mocion debe ser escrita y remitida al Presidente, 1221.
Cuándo una mocion es discutible, 1222.
Cuándo está en posesion de la Cámara, 1222, 1223, 1224, 1291.
Si no es apoyada es nula, 1223.
Cuándo la mocion de la órden del dia es irregular, 1225.
Mocion para que se produzcan papeles, documentos, etc, 1226, 1227.
Cuándo puede rechazarse una mocion para la introduccion de papeles, 1239, 1240, 1241, 1242.
Una mocion para un voto de gracias toma precedencia por cortesía, 1249.
Cuándo se permite á una mocion para la órden del dia, interrumpir el debate, 1251.
Una mocion para una órden del dia particular no debe interrumpir el debate, 1252.
Cuándo es irregular la mocion de suspension, 1225.
Una mocion para declararse en Comision General está en el órden cuando está pendiente una mocion para entrar en los asuntos que están en la mesa, 1262.
Cuándo una mocion para entrar en los asuntos en la mesa, es cuestion de privilegio, 1263.

- Una mocion de referir un proyecto de ley que no está en posesion de la Cámara, no está en el órden, 1277.
- Mocion de reconsideracion, 1278.
- Una mocion para anticipar una órden especial es inadmisibile, 1215.
- La mocion de suspension del Reglamento no se discute, 1216.
- Suprimir é insertar son indivisibles, 1237.
- Rechazada la mocion de suprimir, no impide ni la mocion de enmendar, ni la mocion de suprimir é insertar, 1237.
- La de suprimir toma precedencia sobre la de suprimir é insertar, 1238.
- Mocion para proceder á los asuntos en la mesa, 1261.
- Sobre los papeles y documentos producidos, 1229.
- Una mocion que produzca conflictos con la jurisdiccion de una Corte se rehusa, 1230.
- Para traer un proyecto adoptado en una Cámara y rechazado en la otra, 1231.
- Anuncio para el permiso de introdacar un proyecto, 1232.
- Un anuncio para cambiar de dia, debe ser para un dia mas distante, 1245, 1246.
- Un anuncio no es discutible, 1254.
- Un anuncio es irregular durante el debate, 1255.
- Un anuncio no se hace durante una explicacion, 1256.
- Retirado un anuncio, no puede renovarse para otro dia anterior, 1259.
- No debe hacerse una mocion como argumento, 1233.
- No debe contener materias irreverentes ó inútiles, 1234.
- Conteniendo algo ofensivo, 1235.
- Cuáles son las mociones incidentales y secundarias, 1236.
- Mociones que no pueden aplicarse unas á otras, 1237.
- Mociones sin oposicion, cuándo son presentadas, 1247.
- Mociones sobre cuestiones de privilegio ó sobre materias que surgen repentinamente, no necesitan prévio anuncio, 1248.
- Cuándo pueden sus autores hablar sobre mociones antes de presentarlas, 1250.
- Permiso de presentar una mocion cuando se ha egecutado ya una parte de la órden del dia, 1253.
- Cuándo no son hechas de acuerdo con el anuncio, 1258.
- Cuándo se abandona la palabra para hacer mociones, sin condiciones, 1260.
- Cuando la cuestion sobre una interrupcion ha sido resuelta, el miembro con la palabra puede tomarla de nuevo, 1264.
- Un miembro puede votar en contra de su propia mocion, pero no hablar en contra, 1265.
- Derecho de retirar, 1267.
- Una mocion puede ser leida para informacion de los miembros, 1269.
- Cuándo la misma mocion no puede ser renovada, 1270, 1274.
- Cuándo puede ser renovada, 1271.
- Una mocion debe no contrariar las reglas establecidas, 1272.

- Espedientes contra el rechazo de la mocion de dar permiso para la introduccion de un proyecto, 1273.
- Escepciones á la regla que limita la presentacion de una sola mocion á la vez, 1280, 1281.
- Una mocion declarada ser fuera del órden, no puede renovarse, 1276.
- Puede hacerse una sola mocion á la vez, 1279.
- Una mocion no está en el órden entre la demanda de la cuestion prévia y su apoyo, 1284.
- Una vez admitida sin objecion y discutida, no puede una mocion ser declarada fuera del órden, 1285.

ORDEN.

- Cuáles mociones pueden y cuáles no pueden ser enmendadas, 1286, 1287.
- Cuestion de órden, cuándo se resuelve, 142.
- Cuestion de órden, solo surge bajo la ley parlamentaria, 1414.
- Cuestiones de órden incidentales deben decidirse sin debate, 144.
- Renovacion de la cuestion una vez que ha progresado el debate, 147.
- Una segunda mocion de órden no puede hacerse el sujeto de una apelacion, 143.
- Una cuestion de órden resuelta por via de apelacion, no puede ser renovada, 149.
- Cuestion de órden sobre una mocion de volver á Comision, admitida y asentada en el Acta, 148.
- Cuándo pertenece al Presidente decidir perentoriamente una cuestion de órden, 2216.
- Cuándo puede el Secretario decidir una cuestion de órden, 151.
- El Presidente ó un miembro pueden llamar al órden, 747.
- Cuándo se llama al órden, deben repetirse las palabras, 748.
- Cuándo un miembro no está sujeto á censura por palabras pronunciadas, 748.
- Un miembro debe hablar desde su lugar, 749.
- Es irregular pedir á un miembro que adopte ó rechaze un informe ó un discurso como está publicado en un diario, 751.
- Una discusion sobre el carácter de un miembro es contra el órden, 772.
- Decision del Presidente sobre un punto de órden, 776.
- Latitud de una explicacion bajo suspension del Reglamento, 785.
- La Cámara puede determinar las reglas de procedimientos, 1309.
- La Cámara puede castigar y espulsar á sus miembros, 1309.
- La Cámara puede castigar por desacatos á personas que no sean miembros de ella, 1310.
- En el Parlamento los precedentes hacen ley 1311.

- Un miembro no puede hablar dos veces sobre el mismo proyecto en la misma lectura, 1312.
- Un miembro puede hablar para explicarse, 1314, 341, 2228.
- Un miembro debe repetir las palabras objetadas y lo si rehusa, la Cámara debe resolver, 1319.
- Un miembro puede sincerarse, justificarse ó explicarse, 1320, 1373, 1384.
- Un miembro no puede hacer objeciones sentado, 1335.
- Un miembro puede continuar si ha sido impropriamente llamado al órden, 1337.
- Cuando un miembro rehusa explicarse ó retractarse, deber del Presidente, 1346, 1373.
- Un miembro apercibido por el Presidente puede incurrir en una censura, 1348.
- Un miembro á quien no se hace objecion puede hablar dos veces, 1351.
- No está en el órden, estar ó caminar en la galeria mientras un miembro está hablando, 1353.
- Un miembro tiene derecho á la palabra despues del voto por la afirmativa, mas nó despues de la negativa, 1359.
- Derecho á la palabra despues de una decision, 1360.
- Un miembro inapercibido obtiene la palabra, 1361.
- Derecho á la palabra decidido por el Presidente, 1362.
- Un miembro no puede dejar un libro ni un papel en la mesa sin que se ponga á votacion, 1116.
- Cuándo se hace una explicacion, debe confinarse ella, 1363, 1413 2229.
- No está en el órden aludir al debate de una cuestion ya decidida, 1365.
- No está en el órden pronunciar palabras ofensivas contra la otra Cámara, 1372, 1373.
- Un miembro no tiene derecho á ceder la palabra cuando la ha obtenido por consentimiento unánime, 1412.
- Cuándo se considera la conducta de un miembro, debe retirarse, 1388, 2227, 2228, 2229, 2230.
- Si rehusa retirarse la Cámara lo ordena, 1390.
- Debe retirarse antes que se ponga la cuestion, 2229, 2230.
- Un miembro inscrito como ausente no puede obtener la palabra, 1408.
- Un miembro que hace una cuestion de órden, debe hablar sobre la sola cuestion de órden, 1409.
- Un miembro arrestado por ausencia sin permiso, no puede suministrar un punto de órden si no ha pagado las costas del arresto. 1757.
- No puede leerse un papel desde su lugar sin permiso, 1118.
- No puede leerse un discurso sin permiso, 2014.
- Deber del Presidente para hacer observar el órden, 1313, 541.
- Si el Presidente no lo hace, un miembro puede llamar al órden, 1325.

- El Presidente debe llamar al órden á un miembro que falte al órden, 1345, 1373.
- El Presidente establece cuál es la ofensa y la Cámara determina el castigo, 1349.
- Deberes y privilegios del Presidente, 1354.
- Al Presidente se permite hablar sin interrupcion, 1355.
- El Presidente ó la Cámara deben intervenir sobre cualquier violacion de las reglas de la decencia ó del decoro, 1358.
- El Presidente puede ordenar á los miembros que tomen su asiento despues de haberlos llamado al órden, 1386.
- El Presidente esplica las dudas sobre un proyecto, 1413.
- El Presidente puede ser dominado por la Cámara en una cuestion de órden, 1398.
- El Presidente ocupa la silla cuando surge una dificultad en la Comision General, y llama la Cámara al órden, 1397.
- Palabras contra el órden, 1316.
- Palabras contra el órden deben tomarse por escrito, 1318, 1319, 1384.
- Ninguna accion puede principiarse hasta que las palabras inculminadas estén asentadas, 1318.
- Si se pide una mocion de censura por escrito, debe darse el tiempo razonable, 1321.
- Es irregular discutir palabras que no han sufrido objecion cuando se pronunciaron, 1322.
- Si ha intervenido algun asunto, un miembro no puede ser censurado por palabras ofensivas, 1323.
- Una interrupcion debe ser inmediata, 1324.
- Palabras contra el órden en la Comision tomadas por escrito como en la Cámara, 1326.
- Es contra el órden referirse en el debate á la accion de la otra Cámara, 1328.
- Una Cámara no tiene autoridad sobre un miembro ó funcionario de la otra, 1329.
- Una cuestion de órden puede ser aplazada para examinar los precedentes, 1330.
- Resuelta la cuestion de órden, el orador puede continuar, 1334.
- La resolucion del Presidente sobre una cuestion de órden surgida durante la decision de otra cuestion de órden, es sin apelacion, 1339.
- Cuestion de órden sobre una resolucion envolviendo los privilegios de la Cámara, 1399.
- Resuelta una cuestion de órden no puede ser renovada por razones adicionales, 1400.
- La cuestion de órden viene demasiado tarde sobre una enmienda considerada el dia antes, 1401.
- Es contra el órden que un miembro interrumpa á otro, 1331.
- Es contra el órden que el Presidente rehuse poner la cuestion sobre una órden, 1332.
- Una violacion del Reglamento se resuelve sin debate, 1338.

- Un punto de orden es presentado demasiado tarde cuando se ha principiado á pasar lista, 1343.
- Un punto de orden puede hacerse sobre enmiendas y nó sobre el proyecto mismo en la Comision General, 1406.
- Si hay confusion, el Presidente puede suspender los negocios hasta que el órden sea restaurado, 1341.
- Cuándo puede acordarse indulgencia en el debate, 1342.
- Un punto de orden no puede surgir sobre otro, 1344.
- La Cámara deberá apoyar al Presidente cuando sea necesario llamar un miembro al órden, 1347.
- Reglas para entrar en la Cámara ó para moverse de su lugar, 1350.
- No están en el órden hablar ó cuchichear mientras un miembro tiene la palabra, 1352.
- Es irregular debatir la órden del Presidente de desalojar la Cámara de todos los estraños, 1356.
- Toda censura sobre una accion anterior de la Cámara debe concluir con una mocion para abrogarla, 1366.
- Es irregular hacer alusion á los debates de la otra Cámara, 1367, 1391.
- Es irregular hacer uso del nombre del Egecutivo para influenciar el debate, 1368, 1369.
- El Egecutivo no puede tomar conocimiento de los procedimientos, sinó por informe de la Cámara, 1370.
- Declaracion de hechos por un Ministro, 1371.
- Las palabras reprehensibles deben ser reprobadas, 1374.
- Es irregular hacer una mencion irrespetuosa de una ley, 1375.
- Es irregular hacer censuras al gobierno existente, 1376.
- Es irregular tratar de tiránicos, actos formando parte de la ley, 1877, 1378.
- Es irregular apartarse del sujeto del debate, 1392.
- Palabras ofensivas contra miembros de la otra Cámara son irregulares, 1379, 2227.
- Es irregular traer palabras de un debate anterior, 1380.
- Cuándo se examinan las opiniones de adversarios debe emplearse un lenguaje decoroso, 1381.
- Espresiones antiparlamentarias, 1382, 1383.
- Accion de la cámara contra un miembro que trae desórden, 1383.
- Cómo debe intervenir la Cámara para prevenir querellas entre los miembros, 1385.
- El tiempo de retirarse determinado por la naturaleza del cargo, 1389, 2230.
- Para prevenir ó corregir violaciones de órden, pueden hacerse objeciones á un discuso, 1394.
- Un miembro que muestre intencion de infringir el Reglamento, puede ser llamado al órden, 1395.
- Un miembro llamado al órden no puede perseguir sin permiso de la Cámara, 1396.

- Las proposiciones de censura no caen por haber intervenido otros asuntos, 1403.
- Los procedimientos de censura arreglados por regla especial, 1404.
- La Cámara no puede hacer indirectamente aquello que rehusó directamente, 1407.
- La declaración de lo ocurrido en una Comisión, no está en el orden antes del informe, 1393.
- Los gritos de los miembros desde sus asientos, no son mociones, 1336, 1488.
- Las interrupciones á los Secretarios, son contra el orden, 1333.
- El Secretario recibe órdenes del Presidente, 1317.

ORDENES DE LA CAMARA,

- Un miembro puede insistir sobre su pedido de ellas, 1415.
- La cuestion sobre las órdenes de la Cámara cuando se dan sobre una materia particular, 1416.
- Cuándo son sobre materias importantes se resuelven en hora en que la Cámara está al completo, 1417.
- La mocion de leer las órdenes del dia es irregular si la Cámara está considerando una de ellas, 1418.
- Las órdenes del dia pueden descargarse en cualquier tiempo y hacerse una nueva, 1454.
- Se terminan con la sesion, 1420.
- Cuando un miembro ha pedido la egecucion de ellas, la mocion para anularlas requiere el consentimiento de ese miembro, 1421.
- Debe permanecer durante el dia en que se han dado, 1422.
- Su division, 1423.
- Tienen fuerza hasta que sean abrogadas, 1424.
- Cómo se hacen y cómo se anulan, 1425. 1426.
- Pueden ser renovadas en cada sesion, 1427.
- Pueden continuar en las sesiones siguientes, 1428.
- Una cuestion aplazada á tiempo fijo, no puede considerarse antes de ese tiempo, 1431, 164, 165.
- Pueden ser consideradas, renovadas y dispuestas diversamente, 1432.
- Todo lo que se relaciona á ellas puede considerarse, 1433.
- Un proyecto puesto en limpio tiene precedencia, 1484.
- Una mocion para proceder á dichas órdenes puede ser renovada, 1435.
- No deben estar en conflicto con la jurisdiccion de los tribunales, 1230.
- Pueden ser aplazadas, 167.
- Cuando se egecutan en parte, 168, 1449.
- Cuándo terminan su efecto 149.
- Cuando terminan por falta de quorum, 172.
- Para arrestar á delincuentes, 1595.
- Las del dia pueden suprimirse por suspension de la sesion, 607

- Las mocion para las órdenes de la Cámara impiden la mocion de la cuestion prévia, 608.
- La mocion de consideracion se sobrepone á ellas, 2021.
- Pueden ser renovadas, 2038.
- Las especiales pueden ser aplazadas por una mayoría, 1445, 1455
- Las especiales cómo deben hacerse, 1446.
- Las especiales toman precedencia sobre el órden de negocios, 1447.
- Cuándo las especiales egecutadas en parte, vuelven á vivir, 1449.
- Las especiales toman precedencia sobre el informe, 1453.
- Una órden especial puede sobreponerse á una suspension del Reglamento, 1454.

ORDEN DE LOS NEGOCIOS.

- Generales, 1436.
- En la mesa del Presidente, 1968, 1437.
- La mayoría de la Cámara puede determinarlos cuando el Reglamento no lo hace, 1438.
- Sobre un proyecto del Senado, leído por primera y segunda vez en la Cámara, 1439.
- Cuándo se requieren dos tercios de votos para cambiarlo, 1440.
- Cuándo se requiere consentimiento unánime sobre mensajes, etc., 1441.
- Cuándo negocios no acabados tienen prioridad, 1442, 1735, 1981.
- Pueden hacerse á un lado por medio de la suspension del Reglamento, 1392, 1447.
- La prioridad de los negocios no es discutible, 1282, 1444.
- Puede designarse un día á parte para las "Órdenes del día" 1306.
- Suspendido por la operacion de una órden especial, 1447.
- Una órden especial toma precedencia sobre estos, 1447.

ORDEN ESPECIAL.

- Mocion de aplazamiento resuelta por mayoría, 1445, 1455.
- Cómo hacerse, 1446.
- Su precedencia, 1447, 1453.
- No se disuelve por la omision de tomarla en consideracion, 1448.
- Cuándo una parte quedada sin egecutarse, vuelve á revivir, 1449.
- Mientras se egecuta, ningun otro asunto está en el órden, 1450.
- Mientras se egecuta, la mocion de suspension del Reglamento no está en el órden, 1451.
- Una cuestion privilegiada debe ceder el lugar á una órden especial, 1452.
- Cede ante una cuestion de privilegio, 1452.
- Toma precedencia sobre un informe aplazado al mismo día, 1453.
- Puede por consentimiento unánime suprimir una suspension del Reglamento, 1454.

Pendiente una orden especial, la suspension del reglamento no está en el orden, 1115.
Debe ser leida antes que se hable en contra de ella, 1121.

PARLAMENTO.

Definicion, 1456.
Antigüedad del Parlamento, 1457, 1458, 1459, 1490, 1491.
Entre los indios, 1460.
Entre los Persas, 1461.
Entre los Griegos, 1462.
Entre los Romanos, 1463, 1464.
Entre los Sajones, 1465.
Leyes del Rey Alfredo, hechas en Parlamento, 1466.
Se reunia tres veces al año hasta Eduardo III, 1467.
Los tribunales le estaban sometidos, costumbres, 1468.
Antiguo modo de proceder en el Parlamento 1469.
Origen de la legislacion por proyectos de ley, 1470.
Competencia y carácter 352, 1472, 1502.
Las Cámaras que lo componen deben obrar conjuntamente, 1473.
Las Cámaras deben prorogarse y disolverse juntas, 1473.
Es un consejo, un tribunal y un cuerpo representativo, 1494.
Privilegio de sus miembros, 1495.
Ningun juez juzga ley alguna ni costumbre del Parlamento, 1496.
Lo que se considera como acto del Parlamento entero, 1499.
Como Corte de equidad, 1498.
Puede castigar las mas altas ofensas y ofensores, 1499.
No es infalible, 1480.
Errores de procedimientos, pueden ser corregidos, 1480.
Procederes de otros tribunales inferiores á su prerogativa, 1481, 1495.
Caractéres de los Lores, su judicatura, 1482, 1489.
Jurisdiccion de los Lores, 1483.
Poder y jurisdiccion del Parlamento, 1484, 1496, 1497, 1498, 1504, 1514.
Cortesía entre ambas Cámaras, sobre adopcion de proyectos, 1485.
La autoridad del Parlamento, no debe confiarse á pocos, 1486.
Judicatura, 1487.
Cuándo puede interpretar las leyes, 1488.
Acciones regidas por leyes ordinarias, no son determinadas en el Parlamento, 1489.
Quejas recibidas, 1489.
Antigüedad de la Cámara de los Comunes, 1490, 1491.
Los Comunes para informar é iniciar, 1492.
Sus órdenes, son autos ó protocolos, 1492.
Cómo se limita el privilegio del debate, 1493.
Determinaciones y discusiones, cómo se obtienen, 1494.

- Procedimientos por *lex et consuetudo*, 1495.
 El Parlamento no tiene autoridad para ligar á otro futuro, 1499.
 La accion de un Parlamento puede ser abolida por otro, 1500.
 Cómo un Parlamento puede estar ligado por otro anterior, 1500.
 Su disolucion será por actos escritos, 1501.
 Supremacía de sus actos, 1503.
 Cómo deben hacerse sus leyes, 1505, 1507, 1508, 1509, 1510.
 Cuando los términos de una ley son esplicitos, no pueden cuestionarse, 1506.
 No pertenece á los tribunales remediar los defectos de una legislacion imperfecta, 1507.
 Deferencia debida á una esposicion legislativa, 1513.
 No sufre control en su direccion, 1514.
 Puede corregir sus propios errores, 1514.
 Cómo se convoca, 1515.
 Debe declararse la causa de la convocacion, antes de procederse á los negocios, 1515.
 Cómo se proroga y se disuelve, por quién, y efecto, 1516.
 Poder de acusacion, esclusivo de los Comunes, 1517.
 Derecho de levantar impuestos, reservado á los Comunes, 1519.
 Las materias de elecciones, serán determinadas por los Comunes, 1518.
 Privilegios de los Comunes, 1519.
 Toda Cámara es independiente en sus privilegios, 1520.
 Materias surgidas en la Cámara, no se juzgan en otra parte, 1522.
 Los tribunales no pueden formar opinion ninguna sobre los privilegios del Parlamento, 1523.
 Corte del Parlamento superior al Banco del Rey, 1679.
 Materias en el Parlamento, no están regidas por la ley comun, 1680.
 Poder de publicar sus informes, votos, etc., esencial á sus funciones constitucionales, 1685.
 Cuestiones de derecho, decididas por su propia ley y uso, 1686.
 La ley de Parlamento, es parte de una ley no escrita, 1696.
 Un asunto concerniente á un miembro ó funcionario de una Cámara, se trata en la Cámara á que pertenece, 1695.
 Un miembro del Parlamento, puede acusar á un alto funcionario por algun hecho particular, 1698.
 "Nosotros" es una espresion antiparlamentaria, 1739.
 Qué constituye una sesion, 2106, 2107, 2108, 2111, 2112.
 Próroga, 2107.
 Suspension, 2108.
 Materias pendientes en el receso del Parlamento, 2213.

PERSISTIR, mocion para

- Su carácter, 1109.
 Su precedencia, 1524.
 La Cámara puede persistir en la primera instancia, 1099.

- La mocion de insistir toma precedencia sobre la de persistir, 1303.
- La mocion de insistir y pedir conferencia toma precedencia sobre la de persistir, 1303.
- La mocion de retirar toma precedencia sobre la de persistir, 1304.
- Una vez votada, puede ser reconsiderada, 2002.

PERSISTENCIA.

- Conferencias antes, 1525.
- Sobre una primera conferencia, 1526.
- Nunca se hace en una conferencia libre, 1527.
- Conferencia despues del voto de persistencia, 1528, 1529.
- Conferencia rehusada despues de la persistencia, 1531.
- Se usa acceder al pedido de una conferencia, 1531.
- Un voto de persistencia puede ser reconsiderado, 1532.
- Persistencia en no acceder, 1533.
- Con la persistencia de no acceder el proyecto ó resolucion, se pierde, 1534.
- Persistencia por una Cámara, la otra puede retirar, 1103.

PRESIDENTE.

- Quién debe serlo, 1582.
- Qué es la mesa del Presidente, 1958.
- Sus deberes, 1593, 1594, 1595, 1599.
- Sus privilegios, 1386, 1576.
- Término de la presidencia, 1584.
- Su rango, 1586.
- Cómo se elige, 1583, 1584.
- Cómo se elige el de la Asamblea General 1612.
- Su oficio 1599.
- Abre la sesion.
- Anuncia los negocios en el órden.
- Recibe y somete mociones.
- Pone las cuestiones á votacion.
- Mantiene á los miembros en el debate.
- Mantiene el órden y decoro.
- Recibe mensajes.
- Dá autenticidad á las Actas etc.
- Dá informe á la Cámara sobre las cuestiones de órden y sobre la práctica.
- Nombra las comisiones.
- Decide las cuestiones de órden.
- Esponde decretos para la egecucion de las órdenes.
- Conduce los procedimientos y pronuncia la sentencia.
- Puede interrumpir el debate para recibir un mensaje 1185.
- Puede nombrar un miembro en el debate 1346, 1347 1373.
- Puede hablar sin ser interrumpido, 1355.
- Puede ordenar se desalojen las galerias, 1356.

- Su decision puede ser revocada, 1398.
 No puede decidir lo que debe ó lo que no debe á la Cámara hacer, 1600.
 No puede entregar un proyecto de ley, 1798.
 Puede llamar á un miembro para reemplazarlo, 1605.
 Puede suspender la Cámara en ausencia de un quorum, 1980.
 Cuales comunicaciones deben dirigirsele, 1243.
 Sus decisiones sobre el derecho de los miembros en el debate, 176.
 Su decision subsiste en caso de empate, 1340.
 Cuando puede votar, 1586, 1588, 2243.
 Se considera como formando parte del quorum, 1982.
 La Cámara debe dar sus órdenes por su conducto, 1603.
 El Secretario debe dar informe por su conducto, 1606.
 El Secretario debe recibir informes por su conducto, 1607.
 El Secretario debe recibir todas órdenes por su conducto 1607.
 El Secretario recibe órdenes del Presidente, 1308.
 Quién puede dirigirsele en la Cámara de Representantes, 1608.
 Su deber para mantener el orden, 1313, 1324, 1358, 1593.
 Es violacion del privilegio de su parte rehusar poner una cuestion á votacion, 1332.
 Debe llamar al orden á un miembro que lo viola, 1345 1343.
 Un miembro que el Presidente no haya apercibido en el debate, 1361.
 La palabra debe dirigirse al Presidente, 780.
 Cuando puede interrumpir el debate, 1395, 747, 748, 749, 753, 764.
 No puede hacer egecutar un convenio para ceder la palabra, 784.
 Sobre volver á ocupar la silla cuando surge una dificultad, 1397.
 Sobre explicar un proyecto de ley, 1387.
 Cuando puede suspender los negocios, 1341.
 Cuando no puede dar sino su voto decisivo, 1588, 1589.
 Cómo puede ser reemplazado, 1592.
 Cuando y por qué puede ser reemplazado, 1592.
 Puede elegirse *pro tempore*, 1591.
 Un Presidente *pro tempore* puede firmar proyectos de ley, 1587.
 El Presidente debe poner la cuestion, 1594.
 Debe recibir órdenes de la Cámara, 1596.
 En la Comision General toma asiento como miembro, 1595.
 Su calidad de miembro de la Corte del Parlamento, 130, 131, 132.
 No está obligado á asistir á la Comision General, 1598.
 No tiene poder sobre lo ocurrido en la Comision General, 1601.
 Su presencia es requerida para la transaccion de los negocios, 1596, 1602.
 Sobre su ausencia se pone la cuestion de suspension, 1602.
 Si muere, el Secretario suspende la Cámara 1604.
 El voto de gracias al Presidente, es cuestion de privilegio, 1732.

PETICIONES.

Contra certificados de elecciones (*véase* Comision de elecciones).
Contra un proyecto de ley para levantar impuestos, es irregular, 1566, 1568.

Contra una medida pendiente, es irregular, 1567, 1568.

Qué constituye una peticion, 1535, 1540.

Qué se recibe como peticion, 1537, 1538.

Sobre proyectos de ley particulares, 1925.

Referencia de una peticion sobre proyectos de ley particulares, 1928, 1929.

Cuándo se asientan en el Acta, 10.

Quiénes las suscriben, 1544, 1545, 1546.

Dónde y cuándo se leen, 1549, 1561.

Si se relacionan á una medida pendiente, cuándo se presentan, 1561, 1562, 1563.

Cuando una parte de una peticion es inadmisibile no se admite toda entera, 15, 71.

Cuándo una peticion es presentada por el Presidente, 1572.

Cuándo debe tomarse testimonio sobre ella, 1577.

Cuándo debe rechazarse, 1580.

Derecho de peticion, 1536, 1543.

Una peticion que ataca la accion de la Cámara, se rechaza, 1539.

No se recibe si tiene carácter de queja, 1540, 1541.

Quejas acompañadas de súplica se admiten como súplica, 1541.

Súplica de una peticion 1542, 1569.

Quiénes presentan peticiones, y cuándo, 1546, 1548, 1550, 1570, 1572, 1578.

Cómo se firman, 1546.

Cómo deben redactarse, 1564.

Cómo se reciben, 1549, 1553, 1551, 1575.

Cómo son referidas, 1576.

Su presentacion comprende la mocion de recepcion, 1550.

La mocion de leerla es discutible, 1552.

Un fraude, ó una falsificacion en una peticion es una violacion del privilegio, 1554.

Términos de una peticion, 1555.

No puede aludir á un debate ni á una mocion, 1556.

No puede admitirse por medio de apoderados, 1573.

Un miembro debe leerla antes de presentarla, 1559.

Su discusion no trae consigo un acto Legislativo, 1560.

Su carácter, como se infiere, 1565.

Peticion relativa á una eleccion, 1574.

La Cámara determina la naturaleza de una peticion, 1579.

La cuestion prévia suprime las objeciones contra su recepcion, 647.

Peticion contra proyecto de ley particular, 1928.

Cómo se considera á la segunda lectura, 1852.

Se pueden oír esposiciones á la segunda lectura, 1853.

Su direccion despues de la segunda lectura, 1853 á 1856.

Las escepciones á las cláusulas no pueden mantenerse á la segunda lectura, 1862.

Si se rechaza la segunda lectura se rechaza el proyecto, 575.

Si se vota negativamente la cuestion del rechazo, pasa el proyecto á una próxima lectura, 574.

No se puede ordenar que la cuestion de rechazar quede en la mesa, 1966.

No se pueden presentar proyectos similares á los que se han rechazado en la misma sesion, 1868.

Rechazado en una Cámara puede renovarse en la otra, 1869.

Observacion de la regla de rechazo, 1870.

Se discuten generalmente los fundamentos en la segunda ó tercera lectura, 1848, 1880.

Cuando se ha rechazado una mocion de pedir permiso para introducir un proyecto, puede renovarse, 1795.

Cuando se dá permiso pueden agregarse instrucciones, 1796.

No se dá la noticia á la otra Cámara del rechazo, 1835.

Se dá la noticia del rechazo al Congreso, 1836.

Cláusulas añadidas y dejadas á un lado á la tercera lectura, 1847, 1861, 1872.

Puede volverse á Comision despues de la tercera lectura, 1883.

Cuales escepciones pueden hacerse á la última lectura, 1885.

Puede pasar por todos sus períodos en el mismo dia, 1893.

A la tercera lectura, se requiere una auspension del reglamento para leerlo sin ser puesto en limpio, 1898.

Mocion de retirar, 1773.

Mocion de retirar, cuándo puede hacerse, 1859, 1852.

Mocion de retirar como enmienda, 1860.

Puede retirarse al descubrirse una irregularidad ó informalidad, 1892, 1189,

Cada Cámara puede recomendar la importancia del proyecto, 1816.

No puede ser enmendado por el proyecto pendiente, 1040.

Enmienda al proyecto por via de apostilla, 269, 1046, 1881, 1862, 1886.

Blanco llenado como enmienda, 1957, 1887, 1879.

Como se considera una enmienda á un proyecto de presupuesto general, 1075, 276.

Sobre informe de la Comision General como enmienda, no se puede presentar un proyecto nuevo por via de enmienda, 1077.

Una enmienda que le dá una direccion distinta no está en el orden, 1077

No puede enmendarse por resolucion concurrente ó conjunta, 1080, 1226.

Cláusulas deben presentarse antes que las enmiendas 1305, 1815, 276.

- Una enmienda que no está en el orden no puede hacerse por via de instrucciones á la Comision General, 1842.
- La cuestion sobre escepciones que previenen enmiendas es de pasarlas á Comision, 1863.
- Las enmiendas al proyecto consideradas *seriatim*, 1864.
- El proyecto debe estar perfecto antes que se ofrezca un sustituto, 1867.
- Una enmienda debe votarse antes que un sustituto, 1867.
- Enmiendas inconsistentes con los privilegios de la Cámara pueden ser apartadas, 1871.
- Cuándo la enmienda no está en el orden, 283.
- La discusion sobre el proyecto mismo no impide una enmienda pendiente, 726.
- Despues de la persistencia á no acceder el proyecto se pierde, 1534.
- Escepciones tomadas sobre omisiones en el proyecto, 1866, 1886.
- La orden descargada sobre el proyecto 1773, 1851.
- Cuando no se accede á la recomendacion de la Cámara declarada en Comision de retirar palabras constitutivas, vuelve á Comision, 1775.
- Procedimientos en la Cámara de los Comunes, 1777.
- Puede perfeccionarse primero por una Comision, 289, 290.
- Cuando informado por una Comision se le hace objecion, 1266, 1797.
- Su consideracion en una Comision, 277, 278, 279, 284.
- Cláusulas, como se consideran 1816, 1861, 1862, 277.
- Suspension del reglamento para hacer mas de una lectura en el mismo dia, 1807, 1893, 1894.
- Cuándo se ordena estenderlo en forma, 1808, 1854, á 1857.
- Cuándo puede ser estendido en forma, 1810, 1819.
- Cuándo puede volverse estendido en forma, si está sobrecargado de enmiendas, 1884.
- Una vez estenderse en forma debe leerse cuando se ordena así, 809.
- Cuando se rechaza la mocion de pasar á Comision la cuestion recae sobre ponerse en limpio, 1838.
- Rechazada la mocion de estender en forma la cuestion recae sobre su rechazo, 1838.
- Estender en forma y pasar á tercera lectura, 1856, 1857.
- Las escepciones deben hacerse de una vez, 722.
- Cuándo se informa bajo una orden especial, 355.
- Cuándo no se termina en la Comision General, 243, 244.
- Proyecto para reducir derechos de importacion no será pasado á Comision, 246.
- Cuando ordena desembolsos, como se considera sin referirlo á la Comision General, 247.
- Disponiendo de tierras públicas no pasará á Comision, 248.
- Cuando se introduce en consecuencia del informe de la Comision, 1266.
- La reconsideracion de la orden de poner en limpio, cuando está pendiente la demanda de la cuestion prévia, 593.

- La cuestion de su pasage despues de la mocion de reconsideracion, 505.
- La accion sobre el proyecto se suspende, cuando queda en la mesa la mocion de reconsideracion de una enmienda, 2005.
- Puede informarse bajo una suspension del reglamento, 2154.
- Cuando se ha sometido para su aprobacion, durante un receso, sino se aprueba, puede ser introducido de nuevo para su aprobacion, 2100.
- Informe sobre el proyecto, cuándo y cómo se considera, 1810 á 1813.
- Proyecto para levantar impuestos, dónde se inicia, la cuestion sobre él, 1830.
- La otra Cámara puede hacer recordar su importancia, 1831.
- Error de votacion, 1832.
- Puede ser adoptado para continuar su accion en la misma sesion, 1833.
- Cuando lo descuida la otra Cámara puede hacerlo notar, 1835.
- Cada Cámara puede hacer recordar á la otra de un informe de una conferencia, 1837.
- Cuándo una objeccion al proyecto es una cuestion de orden, 1839.
- El sujeto de un proyecto de ley puede volver á proponerse en otro, 1873.
- Es contra el orden pasarlo á Comision antes de ser leído, 1875.
- Es contra el orden borrar palabras antes de perfeccionarlo, 1876.
- No se comunica el número de la mayoria que lo adoptó, 1889.
- Una vez adoptado no se le puede hacer alteracion alguna, 1890.
- Las pruebas sobre las cuales se funda pueden ser pedidas por la otra Cámara, 1891, 1189.
- En caso de error en la copia, se devuelve, 1896, 1188.
- No puede ser escrito en parrafos separados, 1897, 1176, 1186.
- Sancionado, cómo son firmados, 1899.
- Cuándo se puede hablar sobre el proyecto, 1900, 1412.
- Cómo un miembro puede hablar sobre el mismo varias veces, 721, á 1903, 1312.
- Voto que se requiere para adoptar un proyecto de ley vetado, 1904, 2981.
- La cuestion sobre un proyecto vetado, 2197.
- Mensaje acompañando un proyecto vetado, 2101, 1196, 1095.
- Proyecto vetado puede enviarse á Comision, 2201, 1096.
- Proyecto vetado puede enviarse á Comision sin el mensaje, 2201, 1096.
- Proyecto vetado puede quedar en la mesa, 2201, 1910, 1096, 1832.
- No debe acompañarse la aprobacion del proyecto con razones, 1908.
- El voto sobre el mensaje de un proyecto vetado, no puede ser reconsiderado, 2012, 2203.

Las objeciones á un proyecto vetado deben asentarse en el Acta, 1909.
 Un proyecto vetado puede ser reconsiderado, 1910.
 Los procedimientos sobre proyectos vetados son cuestiones privilegiadas, 1912. 2199.
 Un proyecto vetado no puede enmendarse, 1913.
 La consideracion de un proyecto vetado puede aplazarse, 1913.
 Sobre penalidades, 1917.
 Leyes particulares, cómo se aprueban, 1790.
 El momento en que las leyes tienen efecto, 1788.
 Pruebas de las leyes, 1789.

PROYECTO DE LEY PARTICULAR.

Lo que es, 1918.
 Una ley particular en el Parlamento, 1919.
 Como debe presentarse, 1920.
 Las partes interesadas, 1921.
 Los procedimientos, 1922, 1931, 1933, 1935.
 Cómo se considera, 1923.
 Cómo se conduce, 1924.
 Las peticiones, cómo se refieren, 1925.
 Cuándo pueden leerse por primera vez, 1926.
 Cuando se presentan impropriamente, ó contrariando las órdenes, 1927.
 Peticiones pidiendo ser oídos en contra, referidas á la Comision, 1928.
 Peticiones contra el proyecto en general, 1929.
 Cuándo no se puede oír á los peticionarios sobre el proyecto, 1930.
 Su preámbulo se considera primero, 1932.
 Su preámbulo, cómo se prueba, 1933, 1935.
 Los artículos adicionales, cuándo pueden presentarse, 1934.
 Si el preámbulo no es probado, informe de la Comision, 1935.
 Poder de la Comision, 1936.
 Sobre mandar comparecer á los testigos, 1936.
 Cuándo se abre á reconsideracion en la Comision, 1937.
 Demasiado tarde para volver á Comision despues de la tercera lectura, 1938.
 Procedimientos á la tercera lectura, 1943.
 Aplazamiento de la Comision, 1940.
 Disposicion del informe, 1941.
 Consideracion del informe, 1942.
 Las cláusulas ó enmiendas deben referirse á la Comision, 1943.
 Nunca se archiva, 1944.

PRIVILEGIO.

Una cuestion de privilegio, itene la precedencia, 536.
 Correccion del Acta, es siempre cuestion de privilegio, 5.

- Una enmienda al Acta, no es siempre cuestion de privilegio, 5.
 Correccion en el Diario de Sesiones, no es cuestion de privilegio, 6.
 Privilegio de los Comunes, 1519.
 Cada Cámara independiente en sus privilegios, 1520.
 Los jueces no dan opinion sobre materia de privilegio, 1521.
 Fraude ó falsificacion en una peticion, es violacion del privilegio, 1554.
 La cuestion de privilegio se sobrepone á cualquier cuestion pendiente, 615.
 La cuestion prévia se aplica á la de privilegio, 639.
 Una órden especial dá lugar á una cuestion de privilegio, 1452.
 Prgreso de los privilegios, 1613.
 Límite de dicho progreso, 1614, 1623.
 Están exentos los miembros de responder fuera del Parlamento, 1615.
 Antigüedad del privilegio de arresto, 1617.
 Cómo se ponen en libertad, y responsabilidad de las partes que causan el arresto, 1618.
 No pueden ser arrestados ni por egecucion de sentencia anterior al privilegio, 1619.
 Razones por las cuales el privilegio debe progresar, 1624.
 El acto de arresto es nulo, cómo un miembro se descarga de él, 1626, 1627.
 Responsabilidad de la parte que causa el arresto, 1628.
 La Côte obligada á proceder, su proveido puede ser revocado, 1629.
 Dicision de los Comunes sobre el privilegio, 1630.
 Un miembro su muger y sus sirvientes, libres de arresto, 1616.
 El privilegio se estia de al tiempo conveniente, 1631.
 El privilegio de arresto, se goza en fuerza de la eleccion, 1632.
 Todos obligados á conocer á los miembros del Parlamento, 1633.
 Sobre queja de violacion del privilegio, el delincuente emplazado ó arrestado, 1634.
 Un miembro no puede renunciar su privilegio sin permiso 1635.
 Es violacion del privilegio, que un tribunal conozca de una violacion ántes que la Cámara, 1636.
 Estension del privilegio á ofensas cometidas fuera de la Cámara, 1637.
 Por actos en la Cámara, un miembro no responde afuera, 1638.
 El privilegio es prerrogativa de la Cámara, pero no la restringe 1639.
 Cuando acuerda un privilegio, no puede revocarlo otra Côte, 1639.
 La Cámara no castigará á un delincuente, si no ha sido notificado personalmente, 1640.
 Arresto de un miembro por Jacobo I, protesta de la Cámara, 1641.

- El privilegio del Parlamento, en vigor, excepto en los casos de *traicion, crimen y desórden público*, 1645.
- Puede exigirse el secreto á los miembros, y se castiga su violacion, 1643.
- Poder de arresto egercido por los Comunes, y establecido, 1644.
- La resistencia es desacato, y castigada en consecuencia, 1645.
- Disposicion sobre un Lord, por violacion del privilegio, 1646, 1647.
- Ambas Cámaras juzgan de una violacion del privilegio, 1647.
- Las Córtes de ley, no pueden ingerirse en un juicio del Parlamento, 1647.
- Sentencia del Parlamento, decision final, 1648.
- Las Córtes de Justicia no admitirán fianza de las partes arrestadas por violacion del privilegio, 1648, 1653.
- La determinacion de una Cámara, es la conviccion del delito, 1654.
- Ausencia sin permiso, es violacion del privilegio, 1655.
- Desobediencia á órdenes y Reglamentos del Parlamento, violacion del privilegio, 1656.
- Clasificacion de las violaciones del privilegio, 1658.
- Cuándo es violacion del privilegio, la publicacion de las conclusiones de una Comision, 1658.
- La Cámara tiene poder de arrestar á los autores de libelos, 1659.
- La publicacion de censuras sobre miembros del Parlamento es violacion del privilegio, 1660.
- Violacion del privilegio, cometida durante un Parlamento, castigada por el siguiente, 1662.
- Desobedecida una orden de una Sesion puede renovarse á la siguiente, 1663.
- Orden de arresto renovada al principio de una Sesion 1664.
- No puede invocarse el privilegio sobre acusaciones resultantes de actos fuera del Parlamento, 1665.
- El privilegio es poder del Parlamento, pero no lo restringe á el mismo, 1666.
- Qué los Lores obrasen sobre materias de impuestos antes que los Comunes, declarado violacion de privilegio, 1667.
- La inmisicon de la Corona, violacion del privilegio, 1668.
- El Egecutivo puede cometer una violacion del privilegio, 1670.
- Los Lores pueden proceder contra un miembro de los Comunes sin acusacion de aquellos, 1671.
- Las Cámaras son Legislativas en sus deliberaciones, y son judiciales quando violados sus privilegios, 1673.
- La Cámara no puede mantener el arresto sino hasta cerrar su Sesion, 1674.
- Un miembro citado por la otra Cámara, sin mensage, violacion del privilegio, 1675.
- Los Lores no pueden hacer comparecer á un miembro de los Comunes, sino para el juicio de un Lord, 1676.
- No puede invocarse el privilegio por un delito ordinario, 1678.

El arresto por violacion del privilegio no puede ser levantado sino por la Cámara, 1681.
 Se presume que las órdenes de la Cámara y su egecucion son conformes á ley, 1982, 1683.
 La simple declaracion de la órden no es prueba del privilegio, 1684.
 Propiedad de definir y fijar el modo de egecucion, 1687.
 El privilegio se estiende al derecho de suspender miembros de sus funciones, 1689.
 Atentados de cohecho hacia miembros ó funcionarios de la Cámara, alta violacion del privilegio, 1690.
 Cada Cámara juez de su propio privilegio, 1691.
 Una Cámara no podrá intervenir en los procedimientos de la otra ni ponerles embarazo, 1691.
 Traer la opinion del Rey sobre un proyecto de ley, es violacion del privilegio, 1692.

PROYECTO DE LEY.

Qué es, 1774.
 Su título, 1771, 1775, 284, 285.
 Cómo se autentiza, 1828.
 Preparacion de, 1772.
 Palabras dispositivas, 1774, 1775.
 Su efecto, 1778.
 El Presidente no puede entregarlo, 1798.
 Una cláusula repelente, 1780.
 Preámbulo, 1781.
 Provision, 1782.
 Influencia del preámbulo, 1781, 1783.
 Su sentido significando una provision, 1784.
 Cómo se califica su sentido, 1785.
 Cuándo una escepcion es nugatoria, 1786.
 La escepcion puede ser suprimida, 1878.
 Cédula, 1789.
 Cuándo se principia, 1829.
 Perdido, puede hacerse una cópia, 1915.
 Público y privado como se introduce, 1840, 1841.
 Pedir licencia para introducir un proyecto, 1776.
 Procedimiento en la Cámaaa de los Lores, 1777.
 Primera lectura para informacion, 1792.
 No puede enmendarse á primera lectura, 1025, 1792.
 Rechazada la mocion de segunda lectura se rechaza el proyecto, 1793.
 La cuestion de la primera lectura es discutible, 1794.
 No es de uso oponerse á la primera lectura, 1800.
 Votacion para rechazar, 1799.
 Disposicion sobre el proyecto decidida por mayoria de votos 1914.
 Lectura á cada período, 1801, 1848, 1853.
 Puede ser rechazado en cualquier período, 1802.

- Estando pendiente la cuestion de rechazar, sigue, si viene á sus penderse la sesion, 1803.
 Lista nominal sobre la cuestion de rechazar, 1804.
 Cuestion de rechazar, no puede quedar el proyecto en la mesa, 1804.
 La cuestion prévia agotada sobre la mocion de rechazar, 1804.
 Debe sufrir tres lecturas separadas, 1818.
 Cuándo debe la Cámara entrar en posesion del proyecto, 1822.
 Cuestion prévia sobre el proyecto, cuando no está ante la Cámara, 810.
 Debe escribirse claramente, 2823.
 Palabras de forma las debe agregar el Secretario, 1824.
 Las objeciones, cuándo se consideran como abandonadas, 1825, 1826.
 Orden y tiempo para presentar un proyecto, 1827.
 Un proyecto de ley de interés público tiene precedencia sobre uno particular, 1820.
 Proyecto de Presupuesto General toma precedencia, 1821.
 Está abierto á enmienda á cada periodo, 1843, 1847, 187.
 Periodos en que se proponen con mas generalidad las enmiendas, 1844.
 Cuando se ha fijado el tiempo para su lectura se vuelve á la órden del dia, 1849, 1858.
 Cuando se ha fijado el tiempo para su lectura, no puede hacerse mocion para su lectura, 1850.
 Una órden de lectura no puede abrogarse en favor de un dia anterior, 1851.
 Una órden de lectura puede aplazarse, 1851.
 Si no se fija tiempo para la lectura debe hacerse en el órden regular, 1851.

PROTESTA.

- Una protesta puede ser asentada en el Acta, 12, 20.
 Sies contra la accion de la Cámara, no puede ser asentada en el Acta, 21.
 Puede ser borrada del Acta, 23.

QUEDAR EN LA MESA, MOCION DE.

- Esta mocion no puede ser enmendada, 1286, 1946, 1964.
 No puede aplicarse á sí misma, 1961.
 No puede ser aplazada, 1964.
 No puede aplicarse á la cuestion prévia, 650.
 Cuándo dicha mocion se aplica á cada miembro de la cuestion, 572.
 Cuándo puede hacerse, 1945, 1950.
 Tomada por sies y noes, si se reconsidera, cuál es la cuestion, 1955.
 Vuelve á estar de nuevo en el órden, antes que algun negocio intervenga, 1967.

- La cuestion de rechazar un proyecto no puede quedar en la mesa, 1804.
- Está en el órden sobre todas las cuestiones resultantes de la lista nominal, 1172.
- Está en el órden sobre papeles antes de terminarse su lectura, 1974.
- Está en el órden sobre una mocion de reconsideracion de la cuestion principal, 1969.
- Está en el órden, si enmiendas del Senado están pendientes, una vez ordenada la cuestion principal, 1956.
- Esta mocion no es discutible, 1946.
- No está en el órden sobre una mocion de suspension del Reglamento, 1971.
- Lo que se relaciona al sugeto de esta mocion queda en la mesa con ella, 1947.
- Esta mocion no afecta al Acta, 1948.
- No está en el órden por segunda vez á no ser que haya intervenido algun asunto, 1951, 1967.
- Si prevalece sobre una mocion de referir é imprimir lleva consigo todo lo que se relacione al asunto, 1936.
- Si prevalece, no se aplica á mociones independientes, 1957.
- Cuando prevalece sobre una cuestion de recepcion de una petition, 1974, 1551.
- Un voto que la rechaze puede ser reconsiderado, 1953.
- No puede suprimir una mocion de la cuestion prévia, 1962.
- No puede suprimir una mocion de aplazamiento á dia fijo ó indefinido, 1962.
- Toma precedencia sobre mociones de referir, 1952.
- Puede ordenarse que una apelacion quede en la mesa, 1965.
- Quedar en la mesa é imprimir es indiscutible, 1970.
- Rechazada una vez propuesta la cuestion prévia, no está en el órden una vez apoyada la cuestion prévia, 1972.
- Previene la mocion de reconsiderar el voto por el cual la cuestion prévia habia sido apoyada, 1973.

QUORUM.

- Es necesario para la organizacion de la Cámara, 1585.
- Mensaje anunciando la organizacion, 1585.
- Pasar lista está en el órden, si no hay quorum presente, 1140, 1141, 1168, 591, 1990.
- Qué constituye un quorum en la Cámara de Representantes, para autorizar se pase lista, 1155.
- Procedimientos en la Comision General en la ausencia de quorum, 184, 185, 186.
- No está en el órden leer el Acta en ausencia de un quorum, 24.
- Debe haber quorum para recibir ó contestar un mensaje, 1175.
- Cuándo se requiere un quorum para retirar una mocion, 1267.
- Cuándo el órden del dia se agota por falta de quorum, 172.
- Qué se requiere para constituir quorum, 1975, 1991, 1992.

- Cómo se determina el quorum, cuando ninguna ley lo fija, 1976.
El quorum en la Cámara de los Comunes, 1977.
Cuándo pueden recibirse informes sin quorum, 1978.
El quorum en la Cámara de Representantes, 1979.
En ausencia de un quorum el Presidente pueda suspender la Cámara sin votación, 1980, 1990.
Cuándo se suspende la Cámara sin quorum, 1981, 1990.
El Presidente ó su sustituto es considerado como contribuyendo á constituir quorum, 1982.
Un número inferior al quorum puede resolver una moción de suspensión, 1984, 1992.
Un número inferior al quorum puede resolver una moción de pasar lista, 1984.
Un número inferior al quorum puede ordenar la comparecencia de un testigo, 1985, 1992.
Un número inferior al quorum puede excusar á un miembro, 1985.
Un número inferior al quorum puede ordenar los síes y noes, y reconsiderar el voto negándolo, 1985, 1986.
Un número inferior al quorum no puede determinar si la Cámara tomará un receso, 1987.
El quorum de la Comisión General, 1988.
Debe haber quorum para resolver cuestiones, 1989.
Debe haber quorum para dar un consentimiento unánime, 1989.
En la ausencia del quorum, un miembro puede pedir se cuente, 1990.
En la ausencia del quorum se suspenden los negocios, 1990.
En la ausencia del quorum, ninguna resolución está en el orden sino para la suspensión ó pasar lista, 1990.
La Cámara puede escoger un número de personas para constituir un quorum en una Comisión especial, 1991.
En la Cámara de Representantes una mayoría constituirá un quorum, 1992.
Una Comisión no puede obrar sin quorum, 265.

RECONSIDERACION.

- Reconsideración del voto de persistir y de no acceder, 1533.
Del voto ordenando la cuestión principal puede quedar en la mesa, 1969.
Del voto ordenando la cuestión principal puede ser ejecutado en parte, 548, 1995, 2030.
No está en el orden la reconsideración de un voto dejando en la mesa otra moción de reconsideración, 1996.
No está en el orden reconsiderar un voto suspendiendo el reglamento, 1999, 2127.
Si queda en la mesa la reconsideración de un voto sobre una enmienda pendiente, se suspende la acción sobre el proyecto entero, 2005.
El número de votos requeridos para una reconsideración, 2024.

- No está en el orden sobre una mocion de suspension, 2091, 2003, 2040.
- No está en el orden sobre una demanda de la cuestion prévia 1998.
- No está en el orden sobre un voto de reconsideracion de un proyecto vetado, 2012.
- No está en el orden si hay pendiente una cuestion privilegiada, 2026.
- La reconsideracion de una cláusula se aplica á todas ellas, 1041.
- No puede aceptarse sobre un voto para ordenar se pase lista, 1150.
- No puede hacerse dos veces sobre el mismo asunto, 2007.
- No puede hacerse en la Comision General, 2011.
- No puede votarse hasta que se termine el efecto de la cuestion prévia, 2034.
- Un voto rechazando una mocion de quedar en la mesa puede ser reconsiderado, 2236.
- Si queda en la mesa, un voto sobre reconsideracion no puede ser reconsiderado, 2236.
- Cuándo la cuestion prévia pone á un lado la mocion de reconsideracion, 595.
- Cuándo puede ser reconsiderada la cuestion prévia, 643, 2027, 2028.
- Cuándo no puede promoverse una segunda reconsideracion, 1994 2025.
- Cuándo no es discutible, 2000, 2001, 2027, 2030.
- Un voto de persistir puede ser reconsiderado, 2003.
- Cuándo y por quién puede ser reclamada, 2004.
- Cuándo está en el orden de nuevo, 2007.
- Cuándo puede hacerse, 2013.
- Cuándo puede tomarse en consideracion, 2014, 2015, 2023, 2026.
- Cuándo está en el orden sobre el voto ordenando la cuestion prévia, 2035.
- Cuándo abre á discusion la cuestion principal, 509.
- No pueden tomarse los síes y noes sobre la demanda de la cuestion prévia, 659.
- La mocion de reconsideracion puede quedar en la mesa, 1994.
- La reconsideracion del primer grado no está en el orden una vez que el proyecto ha pasado por el segundo, 1995, 2029, 2030, 2035.
- No está en el orden la reconsideracion de una orden ejecutada en parte, 1895, 2002.
- Está en el orden sobre un voto negando dejar el asunto en la mesa, 2020.
- Está en el orden sobre la cuestion prévia, antes que principie su ejecucion, 2028.
- Está en el orden sobre un voto escusando á un miembro de votar, 2036.
- Está en el orden sobre un voto ordenando la cuestion prévia, 2039.

Está en el orden sobre el apoyo de la cuestion prévia, 2027.
La reconsideracion de la cuestion prévia está en el orden antes que se ponga á votacion la cuestion principal, 1995, 1995.
Es una mocion privilegiada, 2010.
Quién puede promoverla, 2008, 2018, 2031.
No puede hacerse sobre medidas que la Cámara no puede hechar abajo, 2008.
Reconsideracion de la resolucion de volver á Comision, 2010.
Su consideracion no está en el orden si hay alguna cuestion pendiente, 2013, 2076.
Su consideracion no está en el orden si hay pendiente una mocion de suspension del Reglamento, 2013.
Si prevalece, se abre la cuestion á discusion, 2016.
Si prevalece, la cuestion es sobre la mocion original, 2019.
Si se aplaza, su efecto, 2017.
Su precedencia, 2021.
Se sobrepone á las órdenes del dia, 2021.
Quién tiene derecho á la palabra en una mocion de reconsideracion, 2022.
Cualquier miembro puede votar sobre dicha mocion, cuando no es voto nominal, 2031.
Si una mocion de reconsideracion queda en la mesa no puede ser reconsiderada, 2037.
Su prioridad, 2040.
Si se le aplica la mocion de quedar en la mesa, no es discutible, 509.

RESOLUCION CONJUNTA.

Competencia, 2041.
Su posicion, 2042.
A qué está sujeta, 2043.

RETIRAR, MOCION DE.

Cuándo no está en el orden discutirla, 424.
Si se rechaza no impide la mocion de insistir, 579.
El rechazo de la mocion de retirar la no accesion es equivalente á insistir, 583, 2045.
Cuándo toma precedencia sobre una mocion de concurrir, 1301, 1302.
Tiene precedencia sobre una mocion de persistir, 1304, 2044.
Toma precedencia sobre la mocion de conferencia, 2044.
Retirar no acceder á una enmienda no impide acceder, 2046.
Toma precedencia sobre la mocion de insistir, 2047.

SIES Y NOES, VOTACION NOMINAL.

Ordenando así la votacion en la Comision General, se considera en la Cámara como ordenada de igual manera, 2052.

- Una vez principiada dicha votacion y que un miembro haya contestado, no está en el órden el debate, 2063.
- No puede tener lugar en la Comision General, 2051.
- No puede ordenarse sobre la reconsideracion de una mocion, si sobre esa misma mocion puede hacerse, 2065.
- No puede tomarse en la reconsideracion de la demanda de la cuestion prévia, 659, 2054.
- En ausencia de provisiones constitucionales sobre ello, las reglas de las asambleas prevalecen, 2053, 2069.
- Cuando se pide despues de anunciado el resultado de la votacion 2049,
- Cuando no se han tomado, cualquier miembro puede promover una reconsideracion, 2031.
- Número requerido en la Cámara de R. R. para pedirla, 2050.
- Si es rechazada una vez no está en el órden de nuevo, 2056.
- La órden de la votacion nominal puede ser reconsiderada por una mayoria, 257,
- La órden rehusándola puede ser reconsiderada, 2062.
- Puede ordenarse sobre una mocion de suspension cuando no hay quorum, 2058.
- Puede ordenarse una vez apoyada la cuestion prévia, 2059,
- Puede ordenarse una vez propuesta la cuestion prévia, 2059.
- Puede ordenarse mientras se está procediendo á votacion, 2059.
- Puede ordenarse mientras se está anunciando un voto, 2059.
- Puede ordenarse antes de anunciado un voto, 2059.
- Puede ordenarse una vez anunciada una decision, si no ha mediado ningun negocio, 2059, 2060.
- Puede ordenarse sobre la cuestion principal, 2067.
- Puede ordenarse por un número inferior al quorum, 1985, 2058.
- Puede ordenarse sobre una suspension del reglamento, 2122.
- Puede ordenarse sobre pasar lista, 2058.
- Puede ordenarse sobre excusar á un miembro de votar, 2068.
- Puede pedirse mientras la Cámara está votando por division, 2061.
- El voto puede ser corregido despues del anuncio, 2064.
- No está en el órden sobre la demanda de la cuestion prévia, 595, 2048, 2053.
- Sobre tomar la cuestion por sies y noes, 535.
- Votacion nominal sobre la mocion de suspension *sine die*, 2054.
- Si se ordena sobre mocion de suspension antes de la hora regular, debe pasarse lista completa, y anunciarse el voto, aunque haya llegado la hora del receso, y si se adopta la suspension, es hasta el dia siguiente de sesion, 2103.

SUSPENSION, MOCION DE.

- Cuándo en el órden, 2074, 607.
- Cuándo es irregular, 1225.
- Cuándo se hace para evitar una decision ó una cuestion, 2086.
- Cuándo el Presidente está ausente, 1602.

- Cuándo la suspension termina los procedimientos de la lista nominal de la Cámara, 1143, 1144.
- Toma precedencia cuando no hay quorum presente, 2074.
- No está en el órden mientras un miembro tiene la palabra, 2075, 1225.
- No está en el órden mientras está pendiente la cuestion de apoyar la demanda de la caestion prévia, 2079.
- No está en el órden reconsiderar un voto de suspension, 2085.
- Sobre fijar un dia, 2074.
- Fijar un dia toma precedencia sobre la suspension, 2074.
- La mocion puede repetirse el mismo dia, 2078.
- No puede recibirse una vez puesta la cuestion y antes de proceder al voto, 2076.
- No puede sucederse á ella misma, 2085.
- Está en el órden "despues y ántes del anuncio" de un voto de hacerla para un dia particular, 2077.
- Está en el órden mientras está pendiente una cuestion de órden 2080.
- Está en el órden mientras está pendiente la lista nominal, 1542.
- Debe ponerse como una cuestion distinta y no por via de enmienda, 2081, 1286.
- No tomará precedencia sobre una cuestion pendiente, si se hace para un dia determinado, á no ser que se promueva bajo la forma de enmienda, 2082.
- Sies y noes sobre la mocion de suspension *sine die*, 2084.
- La discusion, cómo se hace, 2086.
- La discusion de la cuestion prévia sobre esta mocion, 608.
- La discusion no es regular sobre la cuestion para que se lea la órden del dia, 2087.
- Cómo la Cámara puede suspenderse á voluntad, 2088.
- Cámara de los comunes, Suspension, 2093.
- La suspension debe ser pronunciada por el Presidente, 2090.
- La suspension debe terminar el arresto, 1310.
- Cuando está en el órden para un dia determinado, 2082.
- La suspension para un dia determinado no puede promoverse como enmienda á una mocion para vacaciones, 2095.
- Para un dia futuro, 2095.
- No está en el órden ser escusado de votar sobre esta mocion, 2096.
- La suspension hasta un período de tiempo mas considerable que el fijado por la ley requiere *dos tercios* de votos, 2102.
- Es mocion independiente si se hace mientras está pendiente una cuestion que no sea susceptible de enmienda, 2083.
- Debe tomarse el consentimiento de la Cámara para suspender la sesion, 2090.
- El Rey no puede suspender el Parlamento, 2094.
- El Rey abre el Parlamento, sino la Cámara se suspende hasta otro dia, 2095.
- Cuándo la resolucion de suspension es una cuestion privilegiada, 712, 2097, 711.

- Toma precedencia sobre una mocion para vacaciones, 2098, 1298.
- Hecha antes de la hora regular de retirarse si hay "sesiones nocturnas," lleva la Cámara hasta el mas próximo dia de sesion, 2101.
- Cuando se ordena sobre esta mocion tomar los *sies y noes*, si se hace antes de la hora regular, debe completarse el voto nominal y anunciarse el resultado, aunque la hora de retirarse haya llegado, y se adopta la suspension, es hasta el mas próximo dia de sesion, 2103.
- Los procedimientos ocurridos entre una suspension constituyen un dia legislativo, 2105.
- Cuándo está pendiente la cuestion de rechazar un proyecto de ley, 1803.
- Si no hay quorum en la Comision General, 186.
- El Presidente puede suspender la Cámara si no hay quorum, 1980.
- El Secretario puede suspender la Cámara en caso de muerte del Presidente, 1604.
- La mocion de suspension puede suplantar las órdenes del dia y la cuestion prévia, 607.

SUSPENSION DEL REGLAMENTO.

- Su propósito, 2016.
- Esta mocion no se discute, 2121, 2132, 1216.
- Puede aplicarse á un artículo como á todo el reglamento, 2115, 2133.
- Esta mocion no puede ser enmendada, 2118.
- No puede quedar en la mesa, 2119.
- No puede ser aplazada indefinidamente, 2120.
- Puede ser dividida, 2122.
- Cuándo no está en el órden, 2125.
- Una mocion bajo suspension del reglamento no puede ser modificada, 2131, 2138.
- Una mocion bajo suspension del reglamento no puede ser enmendada, 2131.
- Bajo suspension del reglamento, una mocion de quedar en la mesa, no está en el órden, 1971.
- Cuándo una segunda mocion para la suspension del reglamento, no está en el órden en el mismo dia, 2128.
- Cuándo una segunda mocion está en el órden, 2129, 2130.
- Bajo la suspension del reglamento una segunda mocion de suspension no está en el órden para otro propósito, 2143.
- Puede ordenarse para pasar un proyecto de ley por todas sus tramitaciones en el mismo dia, 1807.
- Puede hacerse para dispensar la lectura de papeles, 2153.
- Puede hacerse para permitir á un miembro votar, 2154.
- Puede hacerse por *sies y noes*, 2122.

- Se requiere para leer por tercera vez un proyecto, que no está en limpio, 1896.
- Una Comision no puede informar cosa alguna que requiera la suspension del reglamento, 361.
- Cuándo se requiere para considerar presupuesto, 249.
- Si es para admitir una resolucion puede pedirse su lectura, 1128.
- Si es para dispensarse de una lectura, un miembro no puede insistir en ella, 2153.
- Está en el órden para permitir á un miembro hablar desde otro lugar, que su asiento, 350.
- Está en el órden una vez ordenada la cuestion principal, 2139, 2140.
- Explicaciones bajo suspension del reglamento, 785, 2126.
- Su efecto sobre lectura de papeles, 1727, 1138.
- Cuándo se resuelve, suspender el reglamento escrito y las reglas no escritas, 2134, 2142.
- Cuándo se admite una resolucion bajo dicha suspension puede enmendarse ó rechazarse, 2138.
- Un miembro no puede pedir lectura de papeles bajo dichas suspensiones, 1138.
- Orden especial bajo suspension del reglamento, 1446.
- Una órden especial puede suprimirla, 1454.
- La suspension del reglamento no está en el órden durante la egecucion de una órden especial, 1451.
- No está en el órden si está egecutando una órden especial, 2124.
- No está en el órden, si la Cámara está obrando bajo otra suspension, 2124.
- No está en el órden, si está pendiente la cuestion prévia, 2139.
- No está en el órden una vez apoyada la cuestion prévia, 2150.
- No está en el órden en la hora de la mañana, 2156.
- No está en el órden, durante la consideracion de los negocios en la mesa del Presidente, 2156.
- Para suspender el reglamento de resoluciones conjuntas se requiere un voto de la mayoria, 2117, 2149.
- La cuestion prévia no puede aplicársele, 2121.
- Una suspension de la sesion durante una suspension del reglamento lleva los negocios á la sesion siguiente, 2122.
- Un asunto no resuelto bajo una suspension anterior no puede considerarse bajo otra siguiente, 2123.
- Rechazada esta mocion, no puede reconsiderarse, 2127.
- Para adoptarla se requiere dos tercios de votos, 2133, 2149.
- Si es para la introduccion de uno ó mas proyectos, la cuestion puede dividirse, 2136.
- Autoriza no solo la recepcion sinó la disposicion de un asunto, 2144.
- Si es para la tercera lectura ahora, autoriza los procedimientos de su adopcion final, 2144.
- Para retirar un proyecto, 2147.
- Si es para la introduccion de un proyecto no impide las enmiendas, 2152.

- Si es para un propósito especificado no puede sustituirse una nueva materia, 2137.
- Si se acuerda á un miembro para un propósito especial no pueda ser usado por otro miembro, 2141.
- Cuando no se especifica una regla particular todo el reglamento está suspendido, 2142.
- Se aplica únicamente al reglamento de la Asamblea, 2146.
- Para suspender el reglamento conjunto se requiere un voto concurrente, 2149.
- Una proposicion retirada bajo una suspension no puede ser renovada bajo la misma, 2157.

TESTIGOS, TESTIMONIOS.

- Ante la Comision de Elecciones (*Véase ELEGCCIONES Comision de.*)
- Sobre hacerlos comparecer sobre un proyecto de ley particular, 1936.
- Citados por una Comision, 377.
- Orden de comparecencia, 378, 1195, 2157.
- Dasacato de un testigo 381, 2160.
- La Comision General puede mandar por testigos, 230, 2157.
- Comparecencia ante la Comision de Elecciones, 839.
- Comparecencia ante la Comision de Elecciones, cuando bajo custodia, 841, 842.
- Juramento de testigos, quién lo recibe, 843.
- Dar testimonio falso ó desobedecer á la citacion, 848.
- La Cámara puede arrestar, 749, 850.
- Un número inferior al quorum puede ordenar la comparecencia, 1985.
- Debe hacerse constar por qué autoridad debe presentarse, 2157.
- Cómo se notifica la órden, 2158.
- Cómo se notifica la órden, cuando está bajo custodia, 2159.
- Cando la órden es desobedecida, 2160.
- Una persona que ayuda ó induce á desobedecer, 2161.
- Desobediencia á la órden del Presidente, su castigo, 2162.
- Citacion por órden del Presidente de una Comision, 2163.
- Si descuidasen comparecer, se informa de su conducta á la Cámara, 2164.
- Si comparece la órden se anula, 2164.
- En la discusion de una eleccion se oirá á la parte interesada, 2161.
- Pueden tomarse testimonios de ausentes, 2166.
- Para dar testimonio en la barra debe acordarse permiso 2167.
- Manera de proceder sobre un exámen, 2168.
- Cómo se ponen cuestiones á un testigo, 1169, 2172.
- Derecho de requerir que se escriban las cuestiones, 2170.
- Es irregular que los miembros examinen los testigos, 2171.
- Las cuestiones se preparan antes de traerlas á la barra, 2172.
- El testigo se retira, si se hace objecion á alguna cuestion, 1173.

- No se promueve ni se vota cuestion alguna mientras el testigo está en la barra, 2173.
- La Cámara decide sobre la admisibilidad de una cuestion, 2174.
- Se vuelve á llamar al testigo cuando se ha resuelto la cuestion, 2174.
- Cuando la Cámara desea el testimonio de un miembro, 2175.
- Cuando una Comision especial desea el testimonio de un miembro, 2176.
- Puede ordenarse á miembros comparecer ante Comisiones especiales, 2179.
- Si un miembro rehusa comparecer como testigo, se informa á la Cámara, 2177.
- Si es informada una Comision de un desacato de un miembro, debe hacerlo conocer á la Cámara, 2178.
- Cuando la otra Cámara desea la comparecencia de un miembro, 2180.
- Un mensaje pidiendo la comparecencia de un miembro de otra Cámara debe espresar la causa, 2181.
- Un miembro tiene el privilegio de no comparecer ante la otra Cámara, 2181.
- Los funcionarios forzados á comparecer ante la otra Cámara, 2182.
- Juramento en la barra de la Cámara de los Lores, 2182.
- Cómo se examinan los testigos en la Cámara de los Lores, 2183.
- Qué se castiga como desacato en un testimonio, 2184.
- La Cámara protegerá á los testigos, 2185.
- Cuándo pueden oirse á las partes, 2186.
- Cuándo pueden oirse por medio de procuradores, 2186.
- Cuándo puede hacerse oposicion á los procedimientos de la pesquisa, 2187.
- Fundamentos para proceder, 2188.
- Las cuestiones hechas á un testigo deben asentarse en el Acta, 2189.
- Nunca se escribe en el acta el testimonio dado ante la Cámara, 2190.
- Los testimonios dados ante una Comision se informan á la Cámara, 2190.
- Las contestaciones del testigo se dirijen al Presidente, 2191.
- Sus contestaciones deben ser respetuosas, 2191.
- Si contesta irrespetuosamente, el Presidente lo reprende, 2192.
- El testigo se retira si se provoca una discusion, 2193.
- El exámen de los testigos gobernado por las reglas ordinarias de testimonios, 2194.
- Un testimonio ante una Comision no puede ser publicado antes de informarlo á la Cámara, 2195.
- Los miembros se examinan desde sus asientos, 2196.
- Corrupcion ó tentativas de corrupcion de un testigo, es violacion del privilegio, 1690.
- Testimonio sobre varios actos de la misma traicion, 126.

VETO, VÉASE PROYECTO DE LEY.

- La cuestion sobre un proyecto vetado, 2197.
- Se requieren *dos tercios* para adoptar un proyecto vetado, 2198.
- Los procedimientos sobre un proyecto vetado son cuestiones privilegiadas, 2199, 2200.
- El mensaje y el proyecto pueden ser referidos, 2201.
- Un proyecto vetado puede quedar en la mesa, 2201, 2202.
- El voto recaído sobre un proyecto vetado no puede ser reconsiderado, 2203.

VOTACION POR DIVISION.

- Comisionados para averiguacion de la votacion, 2204.
- Debe procederse á ella, á no ser que se pida abandonarla, 2204, 2205.
- Está en el órden una vez apoyada, 2205.
- El voto del Presidente de la Cámara ó de la Comision, 2206.
- Cuando se disputa la decision, 2207.
- Ningun miembro puede hablar sobre la cuestion durante la votacion por division, 2208.
- Deber de los miembros de tomar parte en ella, 2209.
- Deber de los comisionados, 2209.
- Todos los miembros deben estar en la Cámara cuando se pone la votacion por division, 2210.
- En la Cámara de Representantes de los E. U., 2211.
- La demanda de esta votacion está en el órden antes que se haga una nueva mocion, 2212.
- Debe hacerse solamente sobre alguna desicion errónea ó dudosa del Presidente, 2213.

VOTO.

- No está en el órden ser escusado votar sobre una mocion de suspension, 2096, 2245.
- No está en el órden pedir ser escusado de votar sobre una demanda de la cuestion previa, 2245.
- No está en el órden pedir ser escusado de votar sobre una apelacion, 2247.
- Cuándo es demasiado tarde para tomar en consideracion una apelacion, 150.
- Cuándo se requieren dos tercios para considerar una mocion de reconsideracion, 2002.
- Cuando la reconsideracion de un voto abre á discusion la cuestion, 2016, 2032.
- Un voto anunciado incorrectamente, 2238.
- Cuándo pueden los miembros cambiar sus votos, 2217, 2221, 2219.
- Cuándo se presume la afirmativa, 2244.
- Voto erróneo, sobre un proyecto de ley, 1867, 2238.

- Un voto erróneo puede borrarse, 2223.
Un voto de la Comision, la liga, 299.
Sobre prioridad de negocios, se requieren *dos tercios*, 1282, 1283.
Sobre referencia, se requiere una mayoria, 1282, 1283.
Un voto sobre reconsideracion de un proyecto vetado, no puede ser reconsiderado, 2203, 2012.
Considerándose el voto de un miembro, debe retirarse, 2231.
Es irregular votar sobre las diferentes partes de las instrucciones, 1296.
Cuando es igual se presume la negativa, 1590.
Cuando se nombran comisarios, su cuenta debe mantenerse, 2241.
Reconsiderado un voto, la cuestion no está ligada á la cuestion prévia, 598.
Reconsideracion de un voto ordenando la cuestion principal, 598.
Por consentimiento unánime puede aplazarse el asunto una vez ordenada la cuestion principal, 619, 2245.
Puede pedirse la lectura de papeles antes de la votacion, 1111, 1114, 1127, 1128, 1129.
El voto se requiere de todos los miembros presentes en la Cámara, 2220.
El voto dejando en la mesa una mocion de reconsideracion, no puede ser reconsiderado, 1996.
Cuándo puede reconsiderarse el voto de persistir, 2002.
Voto requerido en la mocion de reconsideracion, 2024.
Voto requerido sobre proyectos vetados, 2198.
Si no ha sido tomado por síes y noes, cualquier miembro puede promover su reconsideracion, 2031.
Está en el orden antes de apoyarse la cuestion prévia, 2033.
Puede reconsiderarse el voto escusando á un miembro de votar, 2036.
Una mayoria puede aplazar una órden especial, 1447.
Una mayoria puede suspender el reglamento conjunto, 2117.
Se requieren *dos tercios* para suspender el reglamento, 2133, 2149.
Un voto concurrente para suspender el reglamento conjunto, 2149.
El reglamento puede suspenderse por un voto, 2154.
La Cámara decide del derecho de votar, 2214, 2215.
Un miembro no puede tomar asiento sin votar, 2215.
Un miembro puede votar solamente si se halla dentro del recinto de la Cámara, 2218.
Un miembro le una Comision puede votar, 2219.
Punto de tiempo á que se refiere el derecho de votar, 2221.
Miembros ausentes pueden votar, 2222.
Una vez anunciada una votacion, miembros ausentes pueden votar mediante permiso, 2224.
Un voto omitido puede ser asentado, 2225, 2251.
Cuándo no puede hacerse objecion á la declaracion de una votacion por el Presidente, 2224.
Tener interés en una cuestion impedirá el voto, 2232, 2233, 2234, 2235.

- Pueden recibir votos que no han sido admitidos, 2236.
Cambiado el resultado, efecto del cambio, 2237.
Voto anunciado incorrectamente, 2238.
Puede cambiarse un voto mientras que los comisarios no hayan informado del resultado, 2239.
Cuándo puede pedirse una nueva cuenta por los comisarios, 2240.
El Presidente puede votar cuando hay empate, 2243.
Si hay empate se presume la negativa, 2242.
El Presidente puede votar cuando el voto es por balotas, 2243.
La mocion para ser dispensado de votar viene demasiado tarde si viene despues de principiada la votacion, 2248.
Un delegado al Congreso no tiene derecho á votar, 2250.
Sobre enmiendas puede hacerse una votacion separada, 2252.
Sobre párrafos de un proyecto de ley, puede hacerse una votacion separada, 2252.
El voto de gracias al Presidente es cuestion privilegiada, 710.
-

BACCNR